



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4 CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA EL MARTES 17 DE FEBRERO DE 2026
DESDE LAS 09:25 HASTA 11:53 HORAS**

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Luis Acevedo Sánchez, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristián Pablo Del Canto Quiroga, señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, señora Lisette Gautier García, señor Ursus Trotter Lecaros.

Asisten además, señor Juan Echeverría, Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señor Juan Pablo Flores, Director de Secplan; señora Ximena Arancibia, Profesional Secplan; señora Nicol Escobar, Directora de Dideco Subrogante; señora Rosemarie Tapia Barra, Directora de Educación; señor Christopher Gotschlich, Director Asesoría Jurídica; señor Enrique Bassaletti Riess, Director de Tránsito y Transporte Público; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señora Carolina Arriagada, Gerenta Parque Mahuida; Doctora Sandra León Fernández, Directora Corporación de Desarrollo; señor Mario Villalobos, Director de Salud Corporación de Desarrollo; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director Dirección de Servicios Medioambientales y de Operaciones; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Juvenal Olmos; Director Corporación de Deportes; señora María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas; señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°2, de 13 de enero de 2026, enviada a los señores concejales con fecha 13 de febrero de 2026
2. Intervención de vecinos.
3. Aprobar la suscripción del Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de La Reina, "Programa atención inicial de las violencias de género de la comuna de La Reina", Región Metropolitana, por la suma de \$106.123.957.-
4. Aprobar la suscripción del Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de La Reina, "Programa Mujeres Jefas de Hogar", por la suma de \$41.001.163.-
5. Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N°691, de fecha 18 de junio de 2024, según los antecedentes adjuntos.
6. Aprobar el anticipo de subvención escolar, destinada a financiar la indemnización por años de servicio a cada asistente de la Educación beneficiario del Plan de Retiro Voluntario, según los antecedentes adjuntos.
7. Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento Parque Tobalaba – Sánchez Fontecilla Tramo la Cañada a Fernando Castillo Velasco", ID:2699-23-LR25, al proveedor MAVASA S.A., RUT:76.893.660-9, por un monto total de UF 47.901,14, impuestos incluidos.
8. Entrega del Informe Final y Proposición de evaluación del grado de cumplimiento PMG 2025 y toda la documentación correspondiente al proceso de los P.M.G. año 2025.
9. Entrega del Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria y Gestión Municipal al 31 de diciembre de 2025. Según lo establecido en el artículo 29, letra d) y el artículo 81 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Se hace entrega del Informe Final de Investigación Especial N°432, de la Contraloría General de La República, de fecha 22 de enero de 2026.
11. Se hace entrega de Resolución Exenta RE3703/2026, de la Contraloría General de La República y que fue recurrida, con fecha 13 de febrero por parte del Sr. Alcalde.

12. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación y Recepciones Finales, de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de enero de 2026, (Art 1.4.21 de la OGUC), cuyos antecedentes se adjuntan.
13. Cuentas.

El señor Alcalde, saluda a la señora y señores concejales, funcionarios, directores municipales y vecinos conectados a las redes sociales. Señala, siendo las 09:25 horas del martes 17 febrero de 2026 y contando con el quorum respectivo, se abre la Sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2, DE 13 DE ENERO DE 2026, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026.

El señor Alcalde, señala, el primer punto de tabla es la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°2 de 13 de enero 2026. Pregunta, si hay si alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, se somete a votación. Solicito al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, saluda a los presentes. Señala, procedo a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Luis Acevedo, apruebo.

Señor Manuel José Covarrubias, apruebo.

Señor Cristián Del Canto, apruebo.

Señor Fernando Encina, apruebo.

Señora Lisette Gautier, apruebo.

Señor Ursus Trotter, apruebo.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, apruebo.

ACUERDO N°311 DE 17 DE FEBRERO DE 2026

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria N°2 de fecha 13 de enero de 2026, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Luis Acevedo Sánchez, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristián Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Lisette Gautier García, **aprueba**; Señor Ursus Trotter Lecaros, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE VECINOS.

El señor Alcalde, señala, hoy no tenemos vecinos inscritos, pero

tenemos algunos vecinos presentes que entiendo quieren comentarnos algo respecto del punto 7 de tabla, entonces propongo al concejo, si están de acuerdo, dar la palabra a los vecinos y traspasar el punto 7 de tabla seguido a la intervención de los vecinos, si estamos todos de acuerdo, le damos a la palabra a los vecinos que hoy día están presentes para que nos cuenten respecto a sus apreciaciones respecto al punto que vamos a mencionar a continuación, son los mismos tres minutos que las intervenciones, adelante.

El señor Alejandro Sepúlveda, saluda a los presentes. Señala, mi nombre es Alejandro Sepúlveda soy vecino de la calle Loreley, y en este minuto llevo en compañía de representantes de 4 organizaciones territoriales de seguridad y vecinales, los cuales nos agrupamos en la franja segura. Agradecemos la posibilidad de buscar respuesta a una carta formal enviada a la Alcaldía el día 21 de noviembre del año pasado. Esa carta es en concordancia a la indicación del Administrador Municipal frente a una indicación de una reunión donde se nos presenta el Proyecto Parque Tobalaba, en esa reunión ocurrida el 5 de noviembre, hay múltiples reparos y observaciones por parte de los vecinos, respuestas que no pueden ser respondidas en su oportunidad por falta de antecedentes y, por lo tanto, se nos solicita que los vecinos nos organicemos y hagamos una propuesta.

Indica, mientras esto sucede, el Administrador en esa reunión se compromete a que este proyecto quede en standby. Los vecinos organizados, desarrollamos una reunión y votamos el 89% de los colindantes con el proyecto en contra de esta propuesta, principalmente debido a los problemas de seguridad que nosotros vivimos constantemente por la parte delantera de nuestras casas y que creemos que vamos a quedar doblemente expuestos a la situación de inseguridad propuesta por este proyecto. Lamentablemente desde el 21 de noviembre cuando nosotros entregamos la carta por Oficina de Partes, no hemos tenido respuesta pese a haber enviado un correo en el mes de diciembre y en el mes de enero.

Menciona, en el mes de enero también el Concejal Acevedo solicitó respuesta a nuestra carta sin tener respuesta, y en una sesión de concejo anterior el Concejal Encina también preguntó respecto a esta situación y no hay respuestas asertivas respecto a la administración municipal, bajo esas circunstancias también la semana pasada debido a la falta de respuesta hemos solicitado respuesta formal a la carta propuesta por los vecinos enviado por los vecinos vía oficina de transparencia debido a la falta de respuesta respecto a estos puntos. Creemos que es una falta de respeto y que no corresponde que una carta formal enviada por Oficina de Partes sea considerada respondida por folletería o panfletería enviada por debajo de las puertas de nuestras casas diciendo que hay participación ciudadana, cosa que no ha sucedido después del 5 de noviembre del año pasado.

Señala, además y debido a la falta de respuestas y de procesos transparentes de esta situación donde no sabemos con ciencia cierta si es qué fondos municipales o fondos estatales van a ser utilizados en terrenos privados que entendemos que es la situación del terreno de la franja, hemos oficiado a la Contraloría y esa carta oficiada también se la hemos entregado ayer vía Oficina de Partes, indicando el pronunciamiento de Contraloría General de la República respecto a esta situación

debido a que hemos observado, además de la falta de respuesta y participación de los vecinos, fallas con respecto a lo que sería el Plan Regulador, o sea, ya no es solo el tema de seguridad, sino que también este proyecto tendría contraindicaciones respecto a zonas inundables que están comprometidas entre calle Alcalá de Henares y calle La Cañada que no tiene que ver con el proyecto de aguas propiamente tal del proyecto, sino que con la posibilidad del desborde del Canal San Carlos frente a crecidas ocasionales como lo que sucedió en la Comuna de Las Condes.

Indica, bajo esas circunstancias si es que Contraloría se pronuncia sobre irregularidades o no concordancia respecto a esta situación, de acuerdo a nuestra experiencia y también de nuestros asesores, podríamos eventualmente generar acciones legales solicitando sanciones administrativas y eventuales acusaciones de notable abandono de deberes debido al riesgo de inundación de nuestras casas y sin lugar a dudas respecto al tema de la seguridad que insisto, no quiero perder de vista que en calle Loreley la misma calle donde ustedes están presentando este proyecto años atrás sufrimos un asesinato serio donde la municipalidad comprometió cámaras de seguridad, donde comprometió seguridad, comprometió presencia de seguridad cosa que no ha sucedido.

Menciona, nuestras casas han sido violentadas por la calle Loreley en sucesivas ocasiones a la luz del día, en mi caso particular tres veces con niños adentro a medio día entrando por calle Loreley. Si es que se abre este proyecto por la parte posterior por la retaguardia de mi casa, no sé de dónde va a salir el personal policial o la policía o la seguridad que no disponemos actualmente para contener esta ola delictual que tenemos en la parte posterior de este proyecto. Eso es lo que nosotros queremos proponer, busquemos una respuesta, busquemos que nos sentemos a conversar y que busquemos una mejor solución a este proyecto que se construye a espaldas de los vecinos sin información y con la información muy a cuenta gotas, gracias, quedo atento a sus consultas.

El señor Alcalde, pregunta, hay otro vecino que quiera hacer alguna exposición al respecto, alguien que tenga que comentar algo más aparte de esa presentación, ok. Solamente como aporte a la discusión yo creo que siempre un parque, un área verde, un área común entregada a los vecinos creo que siempre es un aporte, este no un trabajo comunal de La Reina, esto es un trabajo que se viene desarrollando a través de todo el eje Tobalaba, acá está involucrada Providencia, Las Condes, Ñuñoa, La Reina, Peñalolén y La Florida. Este trabajo no se ha hecho solamente con este espacio, ya hay un Parque Tobalaba, un poco más hacia el sector de Arrieta, que también está sobre la faja de Aguas Andinas, nosotros hemos hecho muchos trabajos en colaboración con Aguas Andinas.

Indica, de hecho, la Aldea del Encuentro todo el frente, todo ese cuadrado, es un comodato con plazos definidos, pero que nosotros invertimos para transformarlo en una plaza, un atrio de ingreso a la Aldea del Encuentro, no es un trabajo ajeno o distinto al que ya hemos hecho en distintas oportunidades con esta empresa. El problema por lo que estoy escuchando acá y comentan ustedes, no tiene que ver con el mismo parque, sino que tiene que ver con ciertas consecuencias que podría traer el parque en materia de seguridad, y en otro tipo de materia que tiene que ver con un

carácter más físico, climatológico, inundación, y cosas por ese estilo. Todo eso tiene distintas soluciones que se pueden incorporar en el proceso de diseño y no solamente diseño, sino también para evitar consecuencias con inundaciones, sino que también para mejorar las características de seguridad que ya están incorporadas, pero no tenemos ningún problema en incorporar algunas acciones que vayan orientadas en ese sentido.

Menciona, también entiendo que hay algunas personas que colindan con este parque que van a perder algunos privilegios porque entiendo que tienen acceso a ese espacio, un espacio que en algún momento alguien o de la empresa o la municipalidad, permitió esa circulación y ese uso. Hoy día lo que nosotros podríamos hacer también igual como en otros parques, el mismo Country tiene algunos accesos de los vecinos al recinto, uno podría dejar acceso a ese parque porque efectivamente colindan con ese lugar. Lo que sí tengo súper claro que, si ese espacio nos queda delimitado, cerrado, nos permite un mejor resguardo en materia de seguridad evitamos el tema que vivían en el sector de un posible incendio y por supuesto ese espacio se entrega a la comunidad para que ellos puedan hacer uso y goce de un lugar que va a tener un diseño y un estándar similar al que podría tener la Plaza Nueva Delhi o la Plaza Gabriela Mistral.

Señala, incluso mejor porque se van a invertir más recursos, estamos hablando de cerca de \$2.000.000.000.- que se han invertido en el lugar, más algunas acciones que nosotros podríamos porque entiendo yo en la licitación, todavía quedan algunos recursos que podrían ser incorporados para subsanar algunas observaciones que puedan hacer los vecinos colindantes para mejorar el proyecto. Ahora, lo que sí yo tengo súper claro es que acá se alega una especie de participación, uno puede estar de acuerdo, siempre podría ser más, menos masivo, pero sí se hizo un proceso de participación, están los resguardo, están las imágenes, están las actas de participación, se podría decir que hay unas personas que no fueran invitadas y otras que sí, en fin, pero lo que sí estamos súper claros es que posterior y a raíz de esta situación de los vecinos que están de acuerdo, se hizo nuevamente un levantamiento.

Indica, se hicieron cambios también a sugerencias de los mismos vecinos del sector y tenemos una amplia mayoría en ese levantamiento que ahora lo van a exponer y que está de acuerdo con desarrollar una acción de estas características, un parque para la comunidad de La Reina de más de 2 hectáreas que va a tener distintas características que por supuesto lo hacen un aporte a ese sector en distintas materias, recreacional y también en materia de seguridad. Le agradezco vecino por la intervención. Ahora vamos a ceder la palabra al Director de Secplan, señor Juan Pablo Flores para que nos pueda hacer una presentación respecto a este proceso y después de la presentación, intervenimos todos. Para esos efectos se cambiará el orden de la tabla y se continuará con el punto 7.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO PARQUE TOBALABA – SÁNCHEZ FONTECILLA TRAMO LA CAÑADA A FERNANDO CASTILLO VELASCO”, ID:2699-23-LR25, AL PROVEEDOR MAVASA S.A., RUT:76.893.660-9, POR UN MONTO TOTAL DE UF 47.901,14, IMPUESTOS INCLUIDOS.

El señor Alcalde, señala, para esos efectos cede la palabra al señor Juan Pablo Flores, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Juan Pablo Flores, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala, en el marco del proceso de licitación y adjudicación de esta iniciativa de inversión del mejoramiento del Parque Tobalaba - Sánchez Fontecilla hicimos una presentación donde vamos ver el objeto del proyecto, la historia y la cronología del mismo.

Antecedentes

El proyecto surge a partir de:

- Compromisos ambientales voluntarios adquiridos por la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente II en favor de La Municipalidad de la Reina.
- En el marco de la construcción de la autopista Américo Vespucio Oriente (AVO II) tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes.

El financiamiento comprometido:

- UF48.580

Indica, dentro de los antecedentes que originan esta iniciativa hay que recordar que esto viene y se suscita en el marco de los compromisos ambientales voluntarios adquiridos por la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente II, a favor de la municipalidad de La Reina, donde se permite la materialización de este proyecto en el marco de la construcción del tramo de la autopista Américo Vespucio Oriente, tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes. Esta formalización del protocolo de acuerdo entre la Dirección General de Concesiones, Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad Concesionaria de Vespucio Oriente II S.A. y la Municipalidad de La Reina también fue aprobado por el Concejo Municipal en Acuerdo N°432, adoptado en la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13 de abril del 2023.

Menciona, el cual también fue ratificado en Acuerdo N°610 de fecha 16 de enero del 2024. En el marco de este convenio mandato que se suscribe con AVO se generan 2 compromisos, uno era el diseño del tramo de Príncipe de Gales y otro la ejecución del Proyecto Parque Tobalaba - Sánchez Fontecilla. En el marco de esa iniciativa de inversión el convenio establece que se traspasan 52.010 UF para ambas iniciativas, pero para el proyecto de inversión se traspasan 48.580 UF.

Caracterización del Área de Intervención



I. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área de intervención posee dos componentes:

1. **Sitio eriazo** que se extiende contiguo al canal San Carlos y al oriente de este, entre Simón Bolívar y Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco. Terreno de **18.200 m²** propiedad de Aguas Andinas, entregado a la Municipalidad mediante convenio suscrito.



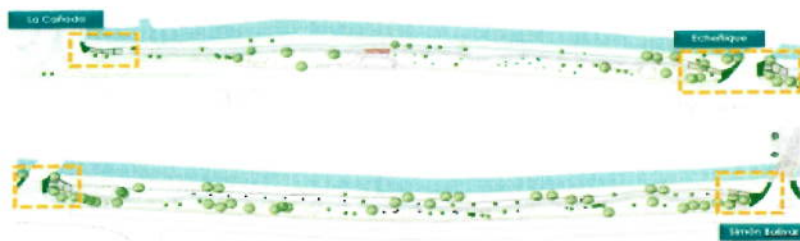
Señala, el área a intervenir y la caracterización de la intervención es importante identificarla, se divide en 2 componentes, uno es el sitio eriazo que se extiende en su extensión contiguo al Canal San Carlos y al oriente de este entre Simón Bolívar y Avenida Fernando Castillo Velasco. La superficie a intervenir son 18.200 m², terreno que es propiedad de la empresa Aguas Andinas, el cual el año 1999 fue traspasado mediante un convenio a la Municipalidad de La Reina, donde se establece como hito principal que el objeto de todo este traspaso es generar un espacio de ocupación pública y un mejoramiento de ese sitio eriazo. Para mayor entendimiento del proyecto y de esta intervención (imagen pág.9), se muestra el plano donde se incorpora una ciclovía para niños, un sector de juegos para niños, un jardín educativo y una explanada múltiple.

Menciona, en este punto también me quiero detener porque dentro del proceso de conversación con los vecinos en el mes de noviembre y en base a lo que nos manifiestan, efectivamente aparece en las bases técnicas que ese terreno tenía un destino para hacer uso y para hacer las pruebas para acreditar y obtener la licencia clase C de motociclistas, que según lo que se señala y también lo conversado con el señor Alcalde eso se suprime, es decir, ese espacio queda suprimido para un espacio que se va a destinar a ocupación para actividades comunitarias y para actividades culturales en ese mismo entorno porque se va a transformar en un polo y un parque urbano.

Señala, el segundo componente (imagen pág.10) son los cruces de dirección norte a sur que va a permitir unificar este proyecto del Parque Tobalaba entre el sector La Cañada y Fernando Castillo Velasco donde va a generar un mejoramiento de estos cruces como lo podemos ver en la imagen en la zona del cruce de La Cañada, luego pasamos a Echeñique con un mejoramiento de ese cruce y luego Simón Bolívar con el objeto de mejorar las condiciones de movilidad de las personas y tener un acceso más accesible en esas vías de circulación peatonal.

El área de intervención posee dos componentes:

2. **Cruces peatonales dirección norte – sur**, que unifican el Parque Tobalaba entre La Cañada y Fernando Castillo Velasco ubicados en Bien Nacional al de Uso Público.



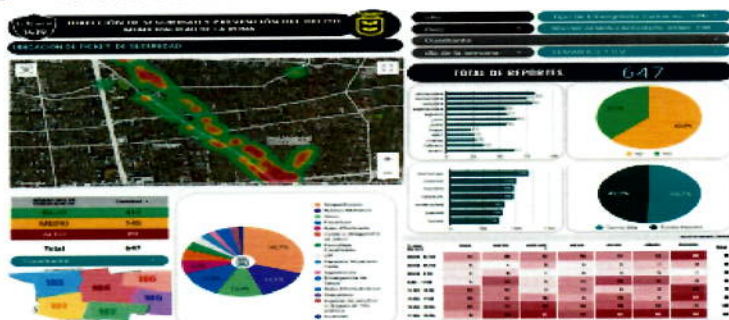
Contexto y Situación Actual

- **El sector norte**, hacia La Cañada, posee un carácter **residencial**.
- **El sector sur**, hacia Avenida Fernando Castillo Velasco, presenta una situación urbana más compleja: confluencia de vías de carácter comunal e intercomunal, (Tobalaba, Fernando Castillo Velasco, Clorinda Henríquez), usos mixtos (comercial, servicios y residencial) e infraestructura vial de diferentes escalas (paradas de buses, acceso a estación terminal de metro línea 3, Fernando Castillo Velasco).



Indica, si estudiamos el contexto y también la situación actual del sitio eriazo, el sector norte hacia La Cañada posee un carácter principalmente residencial y el sector sur tiene una característica un poco más compleja donde tiene distintos componentes y donde tiene la confluencia de vías de carácter comunal e intercomunal como Tobalaba, Fernando Castillo Velasco y Clorinda Henríquez, también usos mixtos como patentes comerciales, servicios y de residencia, infraestructura vial estructurante muy importante para el gran Santiago como es la línea 3 del Metro Fernando Castillo Velasco. En las imágenes (pág.10) también podemos ver la situación actual donde podemos también ver muchos pastizales en este sitio eriazo y tenemos muchas incidencias con respecto a retiro de rucos, incendios de pastizal en ese sector incluso también algunas situaciones de hurto y personas que traspasan ese lugar, se esconden ahí y ha sido difícil poder acceder y capturarlos.

- La seguridad del sector, es un área de incidencia importante.
- Desde 2024 a la fecha se han recibido **647 reportes desde la CENCO**:
 - ☐ Robos (Efectuado y Efectuándose)
 - ☐ Problemas de caída y/o desgancho de árbol
 - ☐ Retiro de rucos son recurrentes.



Menciona, en ese mismo contexto desde el año 2024 a la fecha existen 647 reportes desde los distintos vecinos a la CENCO, Central de Comunicaciones de Seguridad Pública. En la imagen (pág.11), se puede visualizar la zona roja que en el tramo donde las principales incidencias que se generan y que son hurto, robo, personas sospechosas, y me detengo en el concepto de personas sospechosas porque de repente hay personas que no se detienen en flagrancia en el acto, pero sí son personas que huyeron después de cometido el delito y se esconden en ese lugar, a eso le denomina en el parámetro de tipología al interior de Cenco como personas sospechosas. También podemos ver los días de la semana donde se generan mayor número de incivildades que principalmente se concentra los días sábados en la madrugada

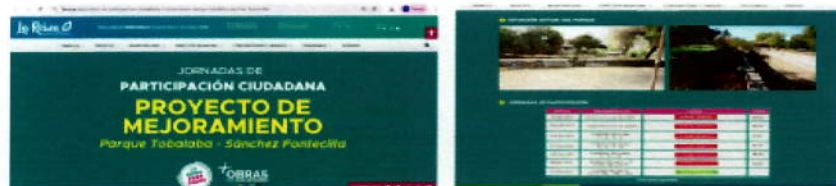
Diseño y Participación Ciudadana

El diseño contempló la información resultante de los procesos de participación realizados en los años 2020 – 2021 con las unidades vecinales colindantes. Las que incluyeron:

- Diálogos con los presidentes de Juntas de Vecinos
- Mesas de Diálogo con la comunidad.

En estas mesas se recogieron los **requerimientos y expectativas de la comunidad**, insumos que fueron base para dar un sello de identidad y vida de barrio al nuevo parque.

Estos procesos que fueron informados mediante los diferentes canales de comunicación institucional.



Señala, respecto al diseño y participación ciudadana es importante destacar que se realizaron convocatorias por los distintos medios que cuenta la municipalidad tanto redes sociales, llamados por parte del equipo de participación ciudadana que contaba la Secretaría Comunal de Planificaciones en ese momento, donde también

un poco revisando antecedentes y levantando información pudimos evidenciar como equipo, que todavía estaba guardada en la página la convocatoria de esa fecha donde se establecen 7 convocatorias realizadas en los distintos puntos considerando que también es un proyecto integral y esta primera etapa de ejecución es la parte inicial de un proyecto integral en todo el tramo de Tobalaba, (imagen pág.11).



III. DISEÑO Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Efectuándose 6 jornadas de participación y estableciéndose 14 mesas de trabajo:



Indica, se efectuaron 6 jornadas de participación, tal como se muestra en la imagen (pág.11), se establecieron 14 mesas de trabajo, se pudieron levantar y recopilar distintas imágenes de esa instancia, tenemos las actas también de esas jornadas de participación, se las puedo hacer llegar a cada uno de los presentes, estimados concejales. Respecto a esta instancia de participación resumí porque comprendo la también la instancia que estamos del Concejo Municipal donde se pudieron obtener los resultados de este trabajo y las principales brechas y preocupaciones de los vecinos que participaron en esas 14 mesas donde la mayor preocupación era la delincuencia.



III. DISEÑO Y PARTICIPACION CIUDADANA.
FODA.

RESULTADOS JORNADAS DE TRABAJO



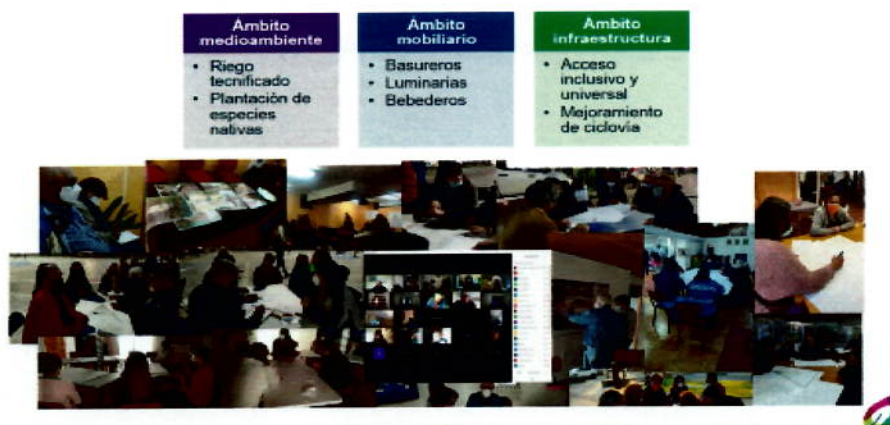
Menciona, en la imagen (pág.12), se hace referencia que también eran terrenos privados porque claro efectivamente son sitios eriazos que pertenecen a Aguas Andinas donde circulan los ductos que alimentan y proveen al gran Santiago, caídas al canal, indigentes, algunos vectores como ratones, accidentes peatonales, riesgo de incendio, basural, árboles viejos, abandono de la ribera, esos fueron los principales conceptos y brechas que se generaron por medio del resumen del FODA

que se hizo en su momento.



III. DISEÑO Y PARTICIPACION CIUDADANA. PIRAMIDE DE PRIORIZACION.

RESULTADOS JORNADAS DE TRABAJO



Señala, también este trabajo permitió generar una pirámide de priorización que se dio en tres pilares fundamentales: Ámbito Medioambiente, Ámbito Mobiliario y Ámbito Infraestructura. Los que tuvieron mayor incidencia y preocupación por parte de los vecinos en ese momento de participación fueron incorporar riego tecnificado, plantación de especies nativas en el Ámbito Medioambiente. Respecto al Ámbito Mobiliario, considerar basureros, luminarias para brindar mayor seguridad y bebederos también. Y en el Ámbito de infraestructura acceso inclusivo y universal y mejoramiento de la ciclovía (imagen pág.13).

Objetivos y Operaciones de Diseño

Indica, los objetivos y operaciones de diseño que se levantaron por medio de este trabajo que se realizó previo a la licitación y ejecución son:

1. Transformar un sitio eriaz, carente de uso y altamente deteriorado, en un espacio.
 - Generación nuevas áreas de esparcimiento, permanencia, descanso, ocio y vinculación con el medio ambiente.
 - Habilitación de espacios e instancias de educación ambiental y de transporte orientados a niños.
 - Habilitación de espacio multifunción espacios para el desarrollo de actividades comunitarias de bajo impacto con el entorno abierto a la familia y la comunidad.
2. Mejorar la seguridad del área de intervención y su entorno
 - Incorporación de luminarias en toda el área a intervenir.
 - Instalación de cierros y mejoramiento de cierros existentes.
 - Instalación de baranda en toda la longitud del canal.
 - Implementación de un modelo de gestión que considere acceso controlado con horario de apertura y cierre.
3. Mejorar las condiciones de accesibilidad a los espacios públicos comunales

- Construcción de rutas accesibles, con pavimentos que permitan el ingreso y la permanencia de usuarios con movilidad reducida.
- Utilización de mobiliario urbano bajo estándares de inclusividad.
- Mejoramiento de cruces, otorgando condiciones adecuadas para el desplazamiento de peatones y ciclistas.

4. Contribuir a la generación de un corredor ecológico a nivel metropolitano

- Generación de nuevas áreas verdes.
- Incorporación de vegetación principalmente nativa y de bajo consumo hídrico.
- Puesta en valor del canal como un elemento paisajístico y ecológico relevante dentro de la ciudad.

Menciona, a continuación, se muestra algunas imágenes objetivo de referencia del proyecto planteado (pág.14) que se suscitaría en ese sitio eriazo, son espacios principalmente transitables, hay un mejoramiento del cerco, luminarias también colindantes a los cercos para dar mayor resguardo al límite de la ejecución de los tramos peatonales con el deslinde con los vecinos. Más abajo, también vemos una pequeña imagen del corredor del que hacíamos mención en una primera instancia, y una ciclovía infantil porque también son espacios donde los vecinos y los niños tienen que tomarse esos espacios. Dentro del diseño y participación ciudadana, y posteriormente a las reuniones sostenidas en el mes de octubre y noviembre se llegó también a materializar y fortalecer otras materias, por ejemplo, en el ámbito de la seguridad.



III. DISEÑO Y PARTICIPACION CIUDADANA. IMÁGENES OBJETIVO.



Señala, se incorpora respecto a este tema:

- Módulo informativo y de seguridad del parque.
- Circuito de cámaras de seguridad.
- Personal de mantención de áreas verdes y vigilancia.
- Mejorar la seguridad de los fondos de sitio que dan hacia el parque, a través de un cerco paralelo a los muros que dividen el parque con las propiedades al oriente de este.

- Mejoramiento de rejas de acceso.
- Prescindir de espacio para la realización de exámenes prácticos a motociclistas y transformarlo en un área de actividades comunitarias de bajo impacto.

Indica, respecto al mejoramiento de las rejas de acceso, me detengo para explicar que si bien es un parque urbano que en un principio nos gustaría que fuese abierto las 24 horas del día, consideramos también al escuchar el llamado de vecinos y se incorpora dentro del modelo de gestión, establecer los cierres del parque en la noche y la apertura a primera hora de la mañana para que puedan circular las personas y tener el concepto de un parque urbano. Respecto a prescindir de espacio para la realización de exámenes prácticos a motociclistas y transformarlo en un área de actividades comunitarias de bajo impacto, es porque sabemos que estos espacios también tienen que ser tomados por la cultura, por los emprendedores de la comuna, para que tengan espacios ordenados, muy importante, siempre en orden, porque vamos a tener un modelo de gestión para su funcionamiento que también se está trabajando y avanzando con la Directora de la Corporación de Parques de La Reina.

Administración

Menciona, respecto a la administración y también dentro de estas instancias de conversación, el señor Alcalde tomó una decisión para que la administración del parque y en este marco se van a incorporar restauraciones de los espacios y plantas nativas, las personas que tienen mayor conocimiento en esa materia, en este caso a cargo del equipo de restauración de la Corporación Parque Mahuida, son quienes van a tener un rol fundamental en esta materia, y una vez finalizada la ejecución de las obras, el Parque Tobalaba - Sánchez Fontecilla, se unirá a la red que administrará la Corporación de Parques de La Reina garantizando la operatividad y el control de gestión que unidos a los aspectos de la seguridad y el ordenamiento de ese sitio eriazos van a poner en valor al Canal San Carlos en ese tramo como un corredor biológico, se ilustra en la siguiente imagen (pág.15).



IV. ADMINISTRACION.

Una vez finalizado, el Parque Tobalaba Sánchez Fontecilla se unirá a la **red que administra la Corporación de Parques La Reina**, garantizando no sólo control y seguridad, sino también una operatividad exitosa y una mantención adecuada de las restauraciones que se realizan en el entorno para poner en valor el Canal como un corredor biológico.



Visitas Puerta a Puerta 2025 - 2026



Señala, respecto a la segunda etapa de las visitas que se realizaron en el conocimiento de este proyecto en sí, se realizaron 237 visitas de las cuales 148 viviendas abrieron sus puertas de las cuales 73% estuvo a favor de ejecutar ese proyecto, al respecto también es importante señalar que hubo un trabajo previo donde la Secretaría Comunal de Planificación se reunió con los equipos territoriales, se les hizo una presentación acabada del proyecto donde se indicaron todos los antecedentes que se van incorporar para que tuviesen la información completa sobre este proyecto en sí y por eso también se obtiene un 73% a favor y un 27% en contra.

Indica, respecto a la segunda etapa voy a dejar con ustedes a Ximena Arancibia, Profesional de Secplan quien me acompaña para presentar la propuesta de adjudicación para que se conozcan los antecedentes del proceso licitatorio.

La señora Ximena Arancibia, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala, voy a presentar la propuesta de adjudicación de la licitación pública “Mejoramiento Parque Tobalaba – Sánchez Fontecilla Tramo la Cañada a Fernando Castillo Velasco”, ID:2699-23-LR25. La propuesta de adjudicación corresponde a la contratación para la ejecución de las obras civiles correspondientes a Compromisos Ambientales Voluntarios de la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente II S.A., que encomienda en forma completa e irrevocable a la Municipalidad de La Reina la ejecución del proyecto “Mejoramiento Parque Tobalaba-Sánchez Fontecilla tramo la Cañada a Av. Fernando Castillo Velasco”, en conformidad al Convenio Mandato de fecha 09.01.2024, aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal y ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°168 con fecha 25.01.2024.

De la Apertura de las Ofertas

Indica, según consta en el Acta de Apertura Electrónica de fecha 30.10.2025, se presentaron 4 ofertas al proceso licitatorio, conforme al detalle del siguiente cuadro (pág.17).

OFERENTE	RUT	ESTADO REGISTRO DE PROVEEDORES	ESTADO DE LA OFERTA
CONSTRUCTORA CONAVIL. LTDA.	85.517.800-1	HABILITADO	ACEPTADA
FRAY JORGE SPA	87.749.600-7	HABILITADO	ACEPTADA
MAVASA S.A.	76.893.660-9	HABILITADO	ACEPTADA
VIALCORP SPA EN UTP CON MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS	77.066.741-0	HABILITADO	ACEPTADA

Menciona, conforme a la aceptación de las ofertas en la apertura electrónica y la presentación de los antecedentes publicados en el portal www.mercadopublico.cl, realizada la revisión preliminar de los antecedentes los siguientes proponentes avanzan a la primera etapa de calificación técnica.

Primera Etapa Calificación Técnica

Señala, en esta etapa la comisión evaluadora considerará exclusivamente factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas conforme disponen las “Instrucciones de Carácter General N° 6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia” rol NC N° 482-20. Los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes factores de habilitación y aptitud para pasar a la etapa de evaluación

- ☐ Registro Minvu
- ✓ *Categoría Registro Minvu:* El proponente deberá contar con la siguiente categoría de registro la que deberá ser acreditada mediante el certificado de inscripción.

REGISTRO MINVU	CATEGORIA
B1	1°

- ✓ *Calificación Registro Minvu:* La calificación en los registros del Minvu se realiza a través de un sistema de puntaje que se detalla en el siguiente cuadro (pág.17)

CALIFICACION MINVU	SIGNIFICADO	CALIFICA
100 - 85,01	Bueno	SI
85 - 71,01	Más que regular	SI
71 - 54,01	Regular	NO
54 - 1	malo	NO
Sin calificación		NO

- ✓ Registros Minvu

Indica, respecto a los registros Minvu se detalla en el siguiente cuadro (pág.17)

OFERENTE	CATEGORIA REGISTRO MINVU	CALIFICACION REGISTRO MINVU	RESULTADO REGISTRO MINVU
CONSTRUCTORA CONAVIL. LTDA.	B1 – 1°CATEGORIA	97	CALIFICA
FRAY JORGE SPA	B1 – 1°CATEGORIA	99	CALIFICA
MAVASA S.A.	B1 – 1°CATEGORIA	95	CALIFICA
VIALCORP SPA EN UTP CON MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	B1 – 1°CATEGORIA	94	CALIFICA

- ✓ Idoneidad del Equipo
- Menciona, en este factor calificaremos la idoneidad del Administrador de contrato

para esto debe cumplir:

- ☐ **Experiencia Profesional mínima de 5 años**, la que se contará desde su titulación al cierre de las ofertas
- ☐ **Experiencia mínima haber administrado al menos una obra** de reposición, conservación, u obras de paisajismo, o mejoramiento de pavimentos, o veredas, por un monto a partir de 10.000 UF entre junio de 2018 a la fecha de cierre de las ofertas

✓ Idoneidad del Equipo

Señala, respecto a la idoneidad del equipo se detalla en el siguiente cuadro (pág.18).

DE LA IDONEIDAD DEL EQUIPO (ADMINISTRADOR DE CONTRATO)			
OFERENTE	AÑOS DESDE TITULACIÓN	CANTIDAD DE OBRAS ADMINISTRADAS	RESULTADO IDONEIDAD EQUIPO
CONSTRUCTORA CONAVIL LTDA.	15	1	CALIFICA
PROFESIONAL: FELIPE AVILES FIGUEROA			
FRAY JORGE SPA	39	1	CALIFICA
PROFESIONAL: JAIME BALANDA ANDINA			
MAVASA S.A.	27	4	CALIFICA
PROFESIONAL: LEONARDO ARIAS ZAPATA			
VIALCORP SPA EN UTP CON MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	15	3	CALIFICA
PROFESIONAL: MIGUEL HERNANDEZ VENEGAS			

De la Admisibilidad de las Ofertas a la Etapa de Evaluación

Indica, de acuerdo a la calificación técnica los siguientes proponentes avanzan a la segunda etapa de evaluación, donde se aperturará su oferta económica. Se detalla en el siguiente cuadro (pág.18).

OFERENTE	RUT	AVANZA A EVALUACIÓN
CONSTRUCTORA CONAVIL. LTDA.	85.517.800-1	SI
FRAY JORGE SPA	87.749.600-7	SI
MAVASA S.A.	76.893.660-9	SI
VIALCORP SPA EN UTP CON MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	77.066.741-0	SI

Segunda Etapa Evaluación

Menciona, de acuerdo al numeral 9.1 de las bases administrativas normas especiales Las variables consideradas en la evaluación se detallan en cuadro (pág.18).

ITEMS	CRITERIO	PUNTAJE
1	Oferta económica	83
2	Comportamiento base del proveedor	5
3	Sello Mujer	5
5	Programa de Integridad	5
6	Presentación de antecedentes	2
TOTAL		100

Oferta Económica 83%

Señala, en la evaluación de las ofertas se aplicará el “Análisis de Mínimo Costo”, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje Oferta económica: (Oferta mínima/Oferta evaluada) x 83. Se detalla en el siguiente cuadro (pág.19).

FACTOR 1 – OFERTA ECONÓMICA		
OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE
CONSTRUCTORA CONAVIL. LTDA.	UF 50.263,69	INADMISIBLE
FRAY JORGE SPA	UF 53.059	INADMISIBLE
MAVASA S.A.	UF 47.901,14	83
VIALCORP SPA EN UTP CON MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	UF 72.492	INADMISIBLE

✓ Observaciones

Indica, de acuerdo al numeral 4.4.2.3 de las bases administrativas normas generales sobre la evaluación de las ofertas que dispone: “Sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases, entre ellos los que se enmarquen dentro del presupuesto disponible indicado en el numeral 5 de las bases administrativas normas especiales.” El presupuesto disponible asciende a UF 48.510.- impuestos incluidos, por lo que se declaran inadmisibles las siguientes ofertas por no enmarcarse dentro del presupuesto:

- ☐ CONSTRUCTORA CONAVIL. LTDA, RUT: 85.517.800-1
- ☐ FRAY JORGE SPA, RUT: 87.749.600-7
- ☐ VIALCORP SPA EN UTP CON MIGUEL HERNÁNDEZ VENEGAS, RUT: 77.066.741-0

Oferta Única

Menciona, el municipio podrá adjudicar directamente sin aplicar la pauta de evaluación cuando la Comisión Evaluadora verifique que sólo una de las ofertas cumple con todos los requisitos administrativos, cumpla con los factores de habilitación o aptitud, y se ajusta al marco presupuestario, conforme se indica en el numeral 4.4.2.3 de las bases administrativas normas generales. De acuerdo a lo anterior la siguiente tabla resumen detalla el cumplimiento de los criterios dispuestos en el 9.1 de las bases administrativas normas especiales. Se detalla en el siguiente cuadro (pág. 19).

OFERENTE	PUNTAJES CRITERIOS DE EVALUACIÓN					PUNTAJE
	1 OFERTA ECONOMICA	2 COMPORTAMIENTO BASE PROVEEDOR	3 SELLO MUJER	4 PROGRAMA INTEGRIDAD	5 PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	
MAVASA S.A.	83	5	0	5	2	95

Conclusión / Resumen Propuesta

Señala, en virtud de la evaluación realizada esta comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública: “MEJORAMIENTO PARQUE TOBALABA – SANCHEZ

FONTECILLA. TRAMO LA CAÑADA A FERNANDO CASTILLO VELASCO", ID: 2699-23-LR25, al proveedor MAVASA S.A., RUT: 76.893.660-9, por un monto total de UF 47.901,14.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución que se detalla en el siguiente cuadro (pág.20).

COMPONENTE	TRAMO	PLAZO MAXIMO TOTAL EN DIAS CORRIDO
N°1	✓ Tramo La Cañada a Echeñique ✓ Tramo Echeñique a Simón Bolívar ✓ Tramo S. Bolívar a Fernando Castillo Velasco (lado poniente)	240 días corridos desde el acta de entrega de terreno de obra
N°2	✓ Tramo S. Bolívar a Fernando Castillo Velasco (lado oriente)	210 días corridos desde el acta de entrega de terreno de obra

Indica, esa es la presentación concejales y Alcalde.

El señor Juan Pablo Flores, señala, para cerrar el punto, esta licitación se cerró el día 30 de octubre y desde su cierre, propuesta, revisión de antecedente y adjudicación ha pasado bastante tiempo y, el paso del tiempo ha sido en el marco también de poder considerar y evaluar los distintos aspectos que se nos presentaron en las reuniones realizadas en octubre y en noviembre, es por eso que también surgió el reforzar el ámbito de seguridad con cámaras, pero también respecto a esto hay que ser muy claros, el proyecto original no incorpora las cámaras, no incorpora un cerco perimetral adicional, pero sí se van a ejecutar porque hay que tener en consideración que desde las transferencias de los recursos que se incorporaron por parte del convenio con AVO quedó un saldo 1.301 UF, recursos que van a ser destinados para complementar el equipamiento con estas medidas de seguridad que se establecieron, se conversaron y se presentaron y que sería el módulo de vigilancia y seguridad.

Indica, este no es necesario que esté incorporado a la licitación, se puede licitar de manera aparte una vez que se ejecute el proyecto y se incorpora, también podemos hacer un aumento y disminución de obras hasta un 30%, eso nos permitiría hacer el cierre perimetral y también la conservación de las cámaras. El modelo de gestión interno viene de la mano del presupuesto año 2027 de la Corporación de Parques de La Reina, señor Alcalde, concejales esa es la propuesta de adjudicación y estoy atento a cualquier consulta que se suscite.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias Juan Pablo y Ximena por la presentación. Ofrezco la palabra para consultas y comentarios. Cedo la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala, muchas gracias Alcalde. Voy a tratar de ser lo más breve posible, es harto lo que quiero decir. Bueno partir por los vecinos que, si bien comprendo la inquietud que tienen y su molestia quizás por la forma en que se hizo la comunicación desde el municipio hacia ustedes, creo que es deber del municipio hacer frente a todas las externalidades negativas sean de seguridad o las que puedan haber, creo que es deber del municipio hacerse

cargo de eso. Creo que no existen argumentos como para realizar la obra o no realizarla, desde mi punto de vista el comodato está desde hace 27 años, me parece que este es un proyecto que se debiese haber ejecutado antes, pero excelente por estar haciéndolo ahora, yo lo vengo promoviendo prácticamente desde que soy concejal el tema del Parque Tobalaba más allá del tramo que se está trabajando hoy, yo lo vengo promoviendo desde el año 2021 al menos.

Indica, y el municipio está trabajando en este proyecto para poder transformar esto en un parque que no es solamente un área verde barrial sino que es parte de un parque comunal e intercomunal que si no me equivoco son 7 comunas las que atraviesa el Parque Tobalaba, es una oportunidad de integración intercomunal para que la gente pueda hacer deporte, para que la gente se pueda trasladar a su trabajo, a su estudio, andar en bicicleta, salir a pasear, la verdad que para mí es un proyecto muy importante. Me ha tocado durante muchos años ser Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y creo que este proyecto abarca ambas cosas, es un corredor urbano, un corredor biológico, recreativo, quizás un símil a lo que puede ser el proyecto que hay frente al Río Mapocho respecto a conectar todas las comunas.

Menciona, en este caso es un proyecto un poquito más pequeño porque el área más chica son 726 metros que se van a intervenir ahora de largo, y en promedio son 25 metros de ancho lo que se está interviniendo, pero eso se suma el proyecto que está al otro lado del canal, para mí son puras cosas positivas, es un proyecto que va a tener un uso intensivo, creo que respecto a la seguridad va a ser más seguro hoy día que siendo un sitio eriazo, es un proyecto verde. Obviamente hay que hacerse cargo, hay que poner cámaras, hay que hacer la pega, a mí me preocupa el tema del cierre con los vecinos tanto el tema de seguridad como el tema estético, que no se transforme en un muro de rallados, sino que, ojalá sea algo bonito, si los vecinos pueden salir desde sus casas ahí y no hay impedimento legal ni nada encuentro espectacular tener un parque frente a tu casa. Respecto a las cosas que me preocupan bueno me preocupa que el paisajismo sea bien ejecutado, que tengamos un buen hito a cargo del paisajismo.

Señala, entiendo que esta empresa no tiene gran experiencia en paisajismo y creo que es un ítem vital para que este proyecto quede bien, por lo que pude ver en los planos tendrá especies nativas de bajo requerimiento hídrico y en ese sentido está bueno el proyecto, es bonito, por lo que pude ver me parece un buen proyecto. Por otro lado, algo conversamos ayer en comisión me preocupa también que, como esto es parte de un proyecto mucho mayor que ese estándar se mantenga en el tiempo, que se converse con los municipios vecinos cosa que uno sienta que es un mismo proyecto y ojalá que esta cuestión llegue hasta La Florida y en algún momento no sé si llega hasta Puente Alto, obviamente tiene circunstancias distintas en Las Condes es mucho más urbano, pero de fondo creo que es un proyecto muy interesante, creo que hay que hacerse cargo de las preocupaciones de los vecinos, pero es un proyecto que por lo menos yo me siento orgulloso de ser parte y que va a trascender nuestra comuna, eso Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias. Cedo la palabra a la señora Lisette Gautier.

La señora Lisette Gautier, señala, gracias Alcalde. Yo no puedo dejar de escuchar a los vecinos que nos exponen sus preocupaciones ante este proyecto. Yo entiendo que acá nosotros vamos a aprobar la licitación, no el proyecto y dentro de eso me preocupa justamente un poco también lo que comentaba Manuel. El proyecto a mí en sí me gusta, no solamente soy concejal, fui territorial, por lo tanto, recuerdo y hasta el día de hoy también como concejal la preocupación de los vecinos por los problemas que se producen hasta el día de hoy por ese sitio eriazo, donde han tenido focos de incendio, donde hay efectivamente personas en situación de calle, yo misma en algún minuto siendo territorial los visité y los empadroné junto por orden de Nicol o solicitud para que no se escuche tan fuerte la palabra. Los vecinos de Tobalaba, también me exponen que muchas veces hay gente que se esconde ahí para robar, para asaltar cuando están en el paradero, entonces hay problemas.

Indica, y no nos podemos hacer los tontos en ese sentido, yo creo que el parque efectivamente va a ser algo positivo porque visibiliza un espacio que para muchos está oculto. Y me preocupa que esta licitación no tenga esos problemas o no venga a dar una solución a lo que los vecinos temen que es la seguridad y como el cerco es colindante con las panderetas que dan hacia sus propiedades, que supongo, ayer me olvidé de preguntar director, si es más alta que la altura que existe hoy en día, porque eso sería importante y que idealmente, a lo mejor me estoy pegando el carril de la vida, pero yo creo que debería ser bueno que se levantara un poco porque tenemos que pensar que cualquier cosa que pongamos, hay que analizar si es escalable o no, eso, por un lado.

Menciona, y por otra parte el tema de las cámaras, entonces yo quiero que idealmente acá se comprometan los plazos, los tiempos. Ya nos comentaste que dinero hay eventualmente para poder cubrir esos costos adicionales, entonces me gustaría que haya plazos reales y que quede en acta para cuándo se van a hacer, es decir, estoy inventando, se va a mandar a licitar o hacer la compra de esas otras cosas a la mitad del proyecto en ejecución o cuando termine el proyecto se hace la instalación, en el fondo que haya plazos reales para que los vecinos también tengan certezas, porque eso de vamos a, puede ser en 10 años más o en 1 mes más. Entonces yo creo que los vecinos hoy en día, para también darles una cierta seguridad y tranquilidad de que sí nos importa realmente su seguridad, que nosotros acá tengamos plazos para darles a ellos respecto de cuándo se van a cumplir estas cosas que nos están pidiendo y que son muy necesarias la verdad, eso Alcalde gracias.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias. Cedo la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala, muchas gracias Alcalde, gracias también a los vecinos por su presentación y a la dirección. A ver, yo voy a decir lo mismo que dije en esa ocasión cuando nos juntamos en la calle, en el pasajito, a fines de octubre creo que fue, principio de noviembre. Yo estoy de acuerdo con el proyecto, estoy de acuerdo con que se haga un proyecto ahí, de todas maneras, creo que es un beneficio para la comunidad, un beneficio para la ciudad, no solo para toda la Comuna de La Reina. Y creo que el planteamiento, de que se haga un proyecto que recoja las características de corredor biológico es el acertado y, de hecho, es lo que yo recuerdo que se conversó cuando hicimos esa

participación ciudadana el año 2020 - 2021, en la cual aparecemos todos ahí con mascarilla, es decir, hace 5 años, y con un nivel de convocatoria asociado a un periodo de pandemia.

Indica, por lo tanto, yo no consideraría que ese fue un proceso participativo muy amplio, y, de hecho, recuerdo, porque estuve ahí, debe haber habido unas 4 mesas, y de las 4 mesas, la gran mayoría éramos funcionarios municipales o concejales, porque no era el único concejal que estaba. Por qué digo esto, porque yo creo que no es separable en este caso particular la participación ciudadana y particularmente la participación ciudadana focalizada con aquellas vecinas y vecinos que colindan directamente con el espacio a intervenir del proceso, entonces, cuando yo estoy enfrentado a aprobar un proyecto, una licitación de un proyecto que no conozco, de un proyecto que lo único que he visto, son estos dos render, porque los planos no los tenemos. Ayer tuvo la amabilidad Manuel de mandarnos unos planos antiguos donde todavía dice el espacio de las motocicletas, no conocemos el proyecto.

Menciona, cuando a los vecinos se les dice, que se les va a hacer un cerco paralelo, y los vecinos directamente involucrados no conocen el proyecto del cerco paralelo, no saben si eso va a ser mejor o peor para ellos porque perfectamente podría ser peor para ellos, más aún si fuera un muro muy alto porque una vez escalado pasa todo lo que tenga que pasar allá atrás. Metodología para resolver esto desde el punto de vista situacional existen y existen desde hace años. En los años setenta había un urbanista Oscar Newman que hablaba del espacio defendible y que justamente se ponía en este tipo de situaciones, en las situaciones de cómo los vecinos desde su propia experiencia y conocimiento del territorio podían a través de la arquitectura, a través de soluciones arquitectónicas generar defensa de los espacios inmediatos a los edificios.

Señala, hubo tiempo para hacer eso porque noviembre fue hace 4 meses y en noviembre el acuerdo que se tomó con el Administrador Municipal era que se iba a escuchar a los vecinos y que se iba a consensuar un proyecto y eso no sucedió. Lo único que sucedió fue hace 4 o 5 días atrás que les llegó un volante y un volante donde tampoco se le muestran los planos, tampoco se les dice cómo se está resolviendo esto. Le doy toda mi validez a la palabra de los vecinos. Creo que el proceso no ha sido bien llevado y lamentablemente empañó un proyecto tremendamente importante para la comuna. Si yo valido la aprobación de esta licitación, valido de pasada, la forma en la cual el municipio llevó a cabo el proceso participativo y, por lo tanto, todas aquellas reclamaciones que los vecinos tienen que me parece que son del todo válidas.

Indica, por lo tanto, lamentablemente a pesar que yo creo que este es un proyecto tremendamente necesario, no puedo dar mi voto de aprobación debido a que el proceso ha sido muy mal llevado y los vecinos debieron haber tenido particularmente estos 40 vecinos aproximadamente, porque si ustedes ven la estadística que nos muestran, nos dice se consultó a 250 vecinos 170 a favor y 40 en contra, justamente 40 en contra son los que están colindantes, ellos requirieron un trabajo focalizado, particular, hubo 4 meses para hacerlo y no se hizo nunca, por lo tanto, no puedo estar a favor de aprobar esto porque sería pasar por encima de los vecinos y vecinas que van a ser los principales afectados.

El señor Alcalde, señala, gracias. Cedo la palabra al señor Luis Acevedo.

El señor Luis Acevedo, señala, muchas gracias Alcalde y de manera especial agradecer a Alexandra, Ricardo y Alejandro, porque que estemos los concejales acá, incluyendo el Alcalde, es parte justamente de la elección al margen que hayan votado o no por nosotros, esto parte de la participación ciudadana que a muchos nos gusta, pero nos debería gustar cada día más y en base a esto tengo muchas cosas en mi cabeza, varias las leí en la comisión que fue extendida por más de una hora y media por la cual quiero también dejar claro acá la complicación en la que me sitúo, porque hay dos cosas que quiero diferenciar, una es la participación ciudadana porque tengo mis críticas a la participación y cómo se presentó el proyecto, el cual desafortunadamente no están presentándonos porque esto viene de tiempo atrás, hoy es la licitación.

Indica, y eso quiero dejarlo claro, son dos situaciones distintas, pero respecto a la participación ciudadana y al proyecto en sí mismo quiero ser claro para que no se interprete como una crítica al proyecto ni tampoco a la administración Alcalde, estoy completamente disponible para que este parque se haga, claramente es un avance para la comuna lo anoté, pero hay una experiencia que algunos conocemos, me gustaría decir que todos, pero no todos se involucran de la misma manera y es respecto a la Plaza Gabriela Mistral, en ese proyecto se habló en la formulación del mismo, se habló de cámaras y al momento de ejecutarse y entregarse esa plaza icónica no estaba en el contrato las cámaras, por lo tanto, deseo consultar como ya que están los vecinos, yo creo que es súper importante que se vayan con certezas porque ellos también van a transmitir lo que hablemos ahora con sus vecinos.

Menciona, y quiero ser majadero en un tema, acá no hay tres vecinos, hay tres vecinos líderes que representan a muchos más vecinos que colindan día a día, que han sido asaltados desafortunadamente, que me consta que uno de ellos tiene las llaves cuando el municipio va a cortar las malezas que piden ellos mismos por favor para evitar incendios, son ellos mismos los que prestan colaboración, son vecinos muy activos, eso es importante que lo sepamos y dejarlo claro. Por favor, si nos puede precisar director, el cierre hacia las casas que dan al parque, si la iluminación es una iluminación apropiada que los vecinos no vayan a sentirse expuestos porque hay una altura que da al canal, lo menciono porque yo y más personas nos hemos parado ahí y hay personas en situación de calle que hemos ido a sacar en mi rol anterior como territorial y se ve hacia las propiedades.

Señala, entonces saber si eso va a quedar cubierto de buena forma, van a quedar protegidos nuestros vecinos, ellos tres y todos los que representan van a sentirse protegidos con esta instancia. Por otro lado, las cámaras de vigilancia van a estar conectadas, no están en la licitación, entonces, se nos va a presentar después otra iniciativa, otro proyecto o con el dinero que queda, que usted señaló que son 47 UF, eran más recursos, esas certezas, desearía que usted las planteara para que nuestros vecinos también queden con esa confianza que no la tienen hoy. Señalaba los horarios de apertura y cierre, habla que Parque Mahuida se va a hacer cargo de esto, entonces cuáles va a ser los horarios, va a ver personal de seguridad, una empresa externa, de dónde van a salir esos fondos.

Indica, y aquí le quiero decir algo a usted y representando a nuestros vecinos, no se puede prometer que el delito desaparezca, pero hay algo que se ha demostrado, eso sí, los espacios abandonados generan más inseguridad que los espacios bien diseñados y controlados. Aquí les quiero pedir disculpas desde esta vereda porque ustedes representando a los vecinos, que es lo que más me interesa a mí es la participación ciudadana, lo que ustedes hacen gratuitamente que es entregar su espacio y su tiempo de representar a nuestros vecinos, desafortunadamente quedamos en deuda con ustedes.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala, muchas gracias Alcalde, muchas gracias Ricardo, Alexandra, Alejandro, por venir, vecinos de Loreley, dirigentes implicados acá en este proceso. Agradecidos de su tiempo, de su energía, de su convocatoria. La última vez que los vi presencialmente fue a principios de noviembre, creo que se decía, que ustedes mismos convocaron y presionaron a la convocatoria de un espacio de participación de urgencia al ver que se venía encima todo esto y no había habido el proceso adecuado para poder discernir las mejores formas. Yo lamento mucho esta situación. Creo que es realmente lamentable que un proyecto que podría ser muy bien recibido por toda la comunidad, en la medida que hubiese habido una participación correcta, razonable, profunda, donde se despejaran todos los elementos que están acá puestos sobre la mesa y que generan hoy día tensión en nuestras vecinas y vecinos que habitan el espacio, que colindan con el terreno a intervenir.

Indica, lamento que, por un problema de metodología en la participación de nuestra comunidad, finalmente se ponga en jaque un proyecto que podría ser muy genial a nivel intra comunal, a nivel comunal, para mejorar un área verde, para hacerla de uso de toda nuestra comunidad y poder, entre otras cosas, mejorar la seguridad en un sitio que hoy es eriazó y que podría tener muchos mejores niveles de seguridad. Efectivamente, este proyecto asociado a las mejoras de AVO está hace mucho tiempo puesto sobre la mesa, no en términos de la especificidad de su diseño, sino en términos de los compromisos que hay respecto de la empresa para con toda la franja del Canal San Carlos. Y llegado este momento nos encontramos con esta lamentable sorpresa.

Menciona, yo participé de la instancia de principios de noviembre señor Administrador y recuerdo que usted mismo señaló, y yo ya lo dije en un concejo municipal, que, si es que los vecinos no estaban de acuerdo con este proyecto, si no se despejaban todas las inquietudes, no era obligatorio hacerlo en ese lugar y que podía reconsiderarse. Ha pasado el tiempo, los vecinos no han tenido ninguna comunicación con la municipalidad y sucede que hoy se presenta esta adjudicación al Concejo Municipal. A mí me parece que eso, Administrador, es faltar el respeto a nuestros vecinos organizados de Loreley y estoy seguro que ellos también lo sienten así, como una falta de respeto al proceso. Entonces, no es correcto, por lo demás que se nos presente hoy, una serie de documentos, de fotos y de números, en la presentación donde se señala que finalmente los vecinos que están en desacuerdo o que son críticos a esta iniciativa, son una franca minoría, porque ustedes hicieron un estupendo censo en la franja de Loreley que señala que más del 70% está de acuerdo, por favor, eso me parece que es una falta de seriedad, Administrador.

Señala, no es posible llegar a señalar a un Concejo Municipal algo como eso, no sabemos cuál es la metodología que ocuparon, no sabemos qué tipo de planteamiento hicieron a los vecinos, no sabemos nada de eso, simplemente tenemos que quedarnos con lo que usted nos señala a través de la presentación y de su administración. Eso no es correcto, eso deja a nuestros vecinos que han estado movilizados en una condición aparentemente de derrota, solamente porque su administración lo señala. Lamento que nos encontremos en este momento, los vecinos han ingresado a Contraloría General de la República una serie de requerimientos que yo también quiero solicitar, señor Administrador, que usted pueda responder el día de hoy.

Indica, habla sobre el tema de la propiedad, del terreno del comodato y estaría bueno que se aclarara porque nuestros vecinos no tienen claridad y ojalá se pueda entregar documentación al respecto, habla sobre el tema del respeto a los diseños territoriales del Plan Regulador Comunal y del Plan Regulador Metropolitano, sobre las zonas de inundación. Sería bueno que usted pudiera también referirse a eso. Y, bueno, así como también señalaba el colega que me antecedió en este caso, yo tampoco voy a dar mi voto a favor de este proyecto, y lo lamento, porque me encantaría darlo, solamente que, por una pésima gestión a nivel de la participación ciudadana y social, este proyecto no cuenta con la venia de nuestra comunidad local colindante, y, por lo tanto, este concejal no va a aprobarlo el día de hoy, muchas gracias Alcalde.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias. Cedo la palabra al señor Ursus Trotter.

El señor Ursus Trotter, señala, quiero comenzar primero saludando a los vecinos y valorar el hecho que estén aquí pudiendo argumentar lo que quieren decir y las preocupaciones de este proyecto que se está llevando a cabo. Sin embargo, aquí hay un gran problema por el tema de que no estamos hablando de un espacio natural, sino estamos hablando en efecto de un sitio eriazo, donde hay ocupaciones irregulares, donde desde el año 2024 se han producido al menos 647 reportes de seguridad, cosa que es sumamente preocupante, donde sí hay que empezar a tomar cartas en el asunto, y se está haciendo, si bien yo puedo entender la desconfianza que ha generado un poco el proceso y las críticas que han tenido, encuentro que puede ser un peligro seguir dilatando este tema, porque esto prolongaría la situación de inseguridad que provoca mantener un sitio así en la comuna.

Indica, y considerar que la Corporación de Parques de La Reina se va a hacer cargo, eso también hace que se genere confianza al menos con el tema de los horarios que va a tener este mismo parque, y eso va a regular harto la situación de seguridad que se está viviendo en esa parte. Considerar que este corredor, que se va a hacer con la cantidad de árboles, la ciclo vía y todo lo que se va a estar poniendo, es para bien y para mejorar la comuna, finalmente. Si bien estoy preocupado por lo que han comentado aquí los vecinos, yo estoy de acuerdo con que esto se tenga que hacer ahora y no se tenga que seguir dilatando por un tema de seguridad, porque es preocupante que puedan seguir sucediendo estos hechos que ya han sido denunciados desde el año 2024 y que tenemos evidencia de estos mismos, muchas gracias.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias. Cedo la palabra a la señora Lisette Gautier.

La señora Lisette Gautier, señala, gracias Alcalde, muy brevemente. Esto en realidad es para mis colegas, yo puedo estar de acuerdo en realidad con todo lo que han hablado, yo hubiese preferido que aquí estuviéramos discutiendo si nos gustó el proceso, si nos gusta el proyecto, más que una licitación, y justamente eso quiero apelar. Hoy día se nos está preguntando si aceptamos o rechazamos una licitación, que, en sus bases, aparentemente, por lo que yo veo, no habría por qué rechazarla. En el fondo tenemos que recordar que, si rechazamos una licitación, tenemos que tener fundamentos incluso legales para poder rechazarla, es decir, que las bases no estén bien elaboradas.

Indica, efectivamente, un oferente podría eventualmente quejarse también del municipio por haber rechazado la licitación. Solamente dejar eso en antecedentes. No estamos rechazando o aprobando un proyecto, sino una licitación, que lamentablemente, a lo mejor, nos hubiese gustado que hubiese sido de otra forma, que hubiésemos tenido más participación también, quizás, en la elaboración o en el proceso del proyecto, pero no es eso lo que se nos está pidiendo en este minuto, eso Alcalde, gracias.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias Lisette. Entonces, procedemos a tomar votación.

El señor Luis Acevedo, interviene señalando, perdón Alcalde, disculpe la interrupción, pero el director iba a dar las respuestas a las preguntas.

El señor Alcalde, señala, perdón. Cedo la palabra al señor Juan Pablo Flores, Director de Secplan.

El señor Juan Pablo Flores, señala, muchas gracias Alcalde. Respecto a uno de los aspectos que surgió y me generó mucha preocupación con respecto a la afirmación que había un riesgo de eventual inundación en esa zona, el Plano Regulador y los estudios de los mismos, establecen que la zona a intervenir no está en riesgo de inundación, la zona de una eventual inundabilidad es de Simón Bolívar hacia el norte, así que esa preocupación que surge en los vecinos poder descartarla de raíz. La información la podemos hacer llegar incluso también a los vecinos, si fuese posible imprimir el documento y poder entregárselo para que lo puedan ver, sería importante, la información se la entregaremos a los vecinos para que la tengan a mano. Respecto a las medidas de seguridad, efectivamente, disponemos de 1.301 UF para realizar y adquirir equipamiento inmobiliario adicional para complementar y fortalecer la seguridad de este terreno.

Indica, incluso la semana pasada asistió y fue a terreno personal municipal y la Directora del Parque Mahuida, para tener mayor conocimiento con respecto a la superficie del terreno, georreferenciar puntos de cámara de seguridad, información que también se le pidió a Seguridad Pública que nos asesorara en esa materia con respecto a las cámaras y sus características, y en ese marco el valor estimado de cada una de las cámaras asciende aproximadamente a \$300.000.- El modelo de las cámaras son estilo PTZ, no soy muy experto en esa materia, en esas tecnologías de cámaras, pero también uno de los principales costos, más allá de la cámara, sino que

también va el manejo y plan de datos, porque lo importante es que puedan transmitir las 24 horas, tengan una capacidad de almacenamiento y eso aumenta más el costo, más allá del equipamiento, ya que la cámara cuesta \$300.000.- se estarían destinando 3 cámaras en los puntos estratégicos, pero que tienen un alcance importante.

Menciona, son cámaras que tienen 4G, son cámaras movibles, no son cámaras que sean fijas, además, tienen sensores de movimiento dentro de las características. Respecto al cierre perimetral se considera que sea de 2 metros 90 de alto, con una terminación angular que dificulta el ingreso y el traspaso de las personas al otro sector. La ubicación de este cerco adicional sería importante y también lo planteo acá, una vez que definamos el inspector técnico de obra, poder reunirnos con los vecinos que colindan para ver la mejor ubicación de ese cerco, ningún problema. Luego también respecto al cierre y la apertura del parque, como mencioné, la administración del parque pasará a ser coordinación de Parques de La Reina para poner en valor este parque urbano y nuevamente pongo énfasis, poner en valor también el corredor biológico que tanto nosotros como vecinos también nos gustaría impulsar en ese sector.

Señala, y las personas que tienen mayor conocimiento en áreas de restauración y preservar las especies son los trabajadores del Parque Mahuida y ellos se van a encargarse en esa materia. Respecto al modelo de gestión, la vigilancia siempre es un trabajo coordinado con la Dirección de Seguridad Pública, en primer lugar, y su equipo, pero aún, así está considerado un módulo de atención del vecino y de vigilancia, podríamos decir, entonces vamos a tener una persona ahí. Esto viene de la mano del módulo de gestión y lo revisado también con el equipo de Parque Mahuida, lo que también estaría asociado al presupuesto 2027 porque dentro del marco de la ejecución de este proyecto son 240 días para su ejecución, entonces tendríamos los recursos para la gestión del personal de vigilancia y atención a vecinos en esa materia para esa fecha.

Indica, respecto a cuándo estaríamos licitando o adquiriendo los otros componentes para fortalecer, nosotros establecemos y siempre tenemos provisionalmente un plazo al menos de 4 meses de espacio antes de una adjudicación, porque se nos puede caer el proceso, el oferente no puede presentar la boleta respectivamente, entonces nosotros generalmente nos programamos tener un plazo mínimo de 4 meses antes del cierre del proyecto. Hay una carta que tiene que presentar la empresa con respecto a las partidas que se van a ejecutar, entonces nos vamos a concentrar que los cuatro meses previos a la entrega del terreno, podamos contar ya con las licitaciones para que puedan incorporarse en ese terreno en el parque, eso es Alcalde, concejales, vecinos, muchas gracias. Son 2 metros 90.

El señor Alcalde, señala, solamente para cerrar, comentar que la situación de inundación, esté o no este en el Plan Regulador, no varía en la situación actual respecto al proyecto, ya que no es un proyecto que genere construcciones ni nada que vaya a afectar la condición actual respecto a la condición futura, por lo tanto, ese no debería ser ninguna razón para no poder avanzar en un proyecto, sino al revés, cuando hay unas situaciones de estas características, de terrenos eriazos donde no hay diseño que controle una situación de inundación o que, sé yo, alguna indicación específica que esté definida en la normativa, bueno,

justamente es donde está el mayor riesgo. Lo importante en el fondo es que estén consideradas dentro del diseño todas las acciones necesarias para evitar en el futuro si es que hubiese una situación de inundación, pero no recuerdo una situación en ese sector. Procedemos a tomar votación Juan.

El señor Juan Echeverría, señala, gracias, Alcalde.

El señor Cristián Del Canto, interviene señalando, perdón, Alcalde, muy cortito. Aparentemente, según los comentarios que escuchamos de cada uno de las concejalias, es una decisión bastante clara la que va a ocurrir. Por lo tanto, como mínimo respeto al hecho de que los vecinos y las vecinas están acá, creo que antes de votar debíamos escucharlos.

El señor Alcalde, señala, perdón, los escuchamos y les dimos la palabra.

El señor Cristián Del Canto, continúa señalando, por eso, se les dijo que se les iba a dar la palabra, exactamente, por lo tanto, yo solicito que les dé la palabra para que cierren su presentación. Y aprovecho también la oportunidad de recordar que en el año 1992 sí hubo una inundación de las viviendas que están entre Castillo Velasco y Talinay colindantes al Canal San Carlos, por el lado oriente.

El señor Alcalde, señala, bueno, vamos a proceder a tomar votación porque la verdad es que necesitamos avanzar con el concejo, ok. Solicito al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala, procedo a tomar votación sobre la aprobación del séptimo de tabla.

Señor Luis Acevedo, dejando claro que esto es la licitación, apruebo.

Señor Manuel José Covarrubias, apruebo.

Señor Cristián Del Canto, rechazo.

Señor Fernando Encina, rechazo.

Señora Lisette Gautier, apruebo.

Señor Ursus Trotter, apruebo.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, apruebo.

ACUERDO N°312 DE 17 DE FEBRERO DE 2026

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la mayoría de sus miembros presentes, la adjudicación de la licitación pública "MEJORAMIENTO PARQUE TOBALABA – SANCHEZ FONTECILLA TRAMO LA CAÑADA A FERNANDO CASTILLO VELASCO", ID:2699-23-LR25, al proveedor MAVASA S.A., RUT:76.893.660-9, por un monto total de UF 47.901,14, impuestos incluidos con un plazo de ejecución que se detalla a continuación:

COMPONENTE	TRAMO	PLAZO MAXIMO TOTAL EN DIAS CORRIDO
N°1	✓ Tramo La Cañada a Echeñique ✓ Tramo Echeñique a Simón Bolívar ✓ Tramo S. Bolívar a Fernando Castillo Velasco (lado poniente)	240 días corridos desde al acta de entrega de terreno de obra
N°2	✓ Tramo S. Bolívar a Fernando Castillo Velasco (lado oriente)	210 días corridos desde al acta de entrega de terreno de obra

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Luis Acevedo Sánchez, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristián Pablo Del Canto Quiroga, **rechaza**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **rechaza**; Señora Lisette Gautier García, **aprueba**; Señor Ursus Trotter Lecaros, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, “PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE LA REINA”, REGIÓN METROPOLITANA, POR LA SUMA DE \$106.123.957.-

El señor Alcalde, señala, para esos efectos cede la palabra la señora Nicol Escobar, Directora de Dideco Subrogante quien se referirá al tema.

El señor Alejandro Sepúlveda, vecino (*sin micrófono*), interviene la sesión señalando, nos gustaría saber cómo vecinos de la comuna votantes por usted y por todos los concejales que viene una vez entregada esta votación, considerando que nosotros enviamos una carta en noviembre del año pasado y todavía no tenemos respuesta. Tenemos que esperar otros 4 meses más para poder tener resultados, de hecho, esta información que acaba de presentar usted director no la hemos compartido, la información que usted plantea es inconsistente con la información que tenemos donde los afectados de calle Loreley han sido 22 por la parte de Loreley (problemas de audio). El sitio eriazo lo tenemos controlado, entonces hay información que es antojadiza no sabemos de dónde viene y lo mismo pasa con respecto a esta encuesta de 237 encuestados y a mí en lo personal no me entrevistaron.

Vecina (*sin micrófono*), interviene la sesión señalando, estamos aquí y ustedes están aprobando algo (problemas de audio).

El señor Alejandro Sepúlveda, vecino (*sin micrófono*), interviene la sesión señalando, a parte de las cámaras cuáles van a ser las medidas de contención durante las obras, vamos a estar más de un año, cuáles van a ser las medidas de contención del polvo (problemas de audio). Queremos saber esa

información o al menos que nos respondan cuando tenemos alguna consulta. Entonces, cuándo vamos a tener efectivamente una reunión ojalá con todos ustedes en Alcalá de Henares y con los vecinos colindantes porque hemos invitado a todos ustedes donde han llegado algunos de ustedes, tengamos una reunión como corresponde donde nos puedan decir, este es el terreno, qué pasa con las observaciones de los vecinos (problemas de audio). Estamos hablando de 3 cámaras para cuántas hectáreas estamos diciendo y con sensores de movimiento, qué sentido tiene que tenga sensores de movimiento si se van a estar moviéndose todo el rato.

Indica, entonces de qué estamos hablando, cuál es sentido de esto respecto a los vecinos con este proyecto de parque (problemas de audio). El tema de los grupos que también lo plantearon, los grupos estaban en la mitad poniente (problemas de audio). También hemos visto a niños expuestos a gente indigente cambiándose de ropa en esa calle, en ese parque al lado de los juegos infantiles, gente en situación de calle más de 4 veces, entonces a esas situaciones las queremos exponer (problemas de audio).

El señor Alcalde, pregunta, puedo hablar vecino. Ok, Señala, igual como comenté al principio, yo entiendo que ustedes no están en contra de un parque, un área verde, un espacio público para que la gente pueda utilizar ese espacio, que ese espacio hoy día es, estoy preguntando específico, ustedes estarían de acuerdo en avanzar en un proyecto de parque, no, ok. Pero un proyecto de parque, no el que está ahora, un proyecto de parque abierto a la comunidad que pudiese ser, bueno ok, busquemos una instancia de conversación. Lo único que les puedo decir, es que nosotros vamos a avanzar en un proyecto de parque que ya está aprobado y se pueden cambiar las condiciones de seguridad si es que no están de acuerdo ustedes, podemos llegar a consenso, pero entendiendo que ese es un espacio, es un área que está cedida al municipio para uso público, para espacio público desde el año 1999 que el municipio no se había hecho cargo de esa situación.

Indica, acá nosotros conseguimos los recursos a través de gestión para poder hacernos cargo de esa condición en que se nos fue entregado ese terreno, y hay que fijar en consenso con los vecinos ahora que ya están los recursos y que está el proyecto, cuáles son las características que a ustedes los deja tranquilos respecto a ese lugar. Se pueden hacer ciertas modificaciones, pero básicamente es un área verde, un parque, tipo plaza, con ciclovía, en fin, no sé hoy día cuáles podrán ser las modificaciones, pero estamos abiertos a poder avanzar en ese sentido para que todos estemos tranquilos entendiendo que pueden juntarse con el Director de Secplan que está acá, eso sí no a gritos, no con exaltaciones, sino que buscando llegar a un consenso entendiendo que este no es un terreno privado de ustedes, sino que este es un terreno público, que también nosotros necesitamos. Tenemos también la responsabilidad de poder entregarlo en uso a quienes corresponde que son los vecinos de toda la Comuna de La Reina y no 12 o 14 vecinos en forma exclusiva, muchísimas gracias vecinos, vamos a seguir ahora con el Concejo Municipal, la señora Nicol Escobar tiene la palabra.

La señora Nicol Escobar, saluda a los presentes. Realiza una

exposición que se adjunta como anexo. Señala, voy a hacer la presentación respecto a las transferencias de recursos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género con la Municipalidad La Reina, Programa Atención Inicial de Violencia de Género.

En qué consiste

Indica, el Programa de Atención Inicial en Violencia de género tiene como objetivo, contribuir a que la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes disminuya sus niveles de riesgo frente a la violencia de género, mediante acciones de atención, protección y reparación, incorporando procesos de articulación, coordinación y derivación a redes que permitan una respuesta interinstitucional oportuna y acompañada en el territorio.

Población Objetivo

Menciona, el programa está dirigido a mujeres de 15 años o más, víctimas o sobrevivientes de violencia de género, sin discriminación por diversidad sexual, identidad o expresión de género, condición social, nacionalidad, etnia, discapacidad u otras características. Actualmente, su ejecución está a cargo del Departamento de la Mujer de la Comuna de La Reina.

Implementación Programa

Señala, desde la implementación del Programa de Atención Inicial en Violencias de Género, se evidencia un incremento sostenido en la cobertura anual de mujeres atendidas entre 2020 y 2025, reflejando tanto la consolidación del dispositivo en la comuna como el aumento de la demanda por atención especializada. Durante 2025, el Programa de Atención Inicial en Violencias de Género alcanzó su mayor nivel de cobertura, fortaleciendo su capacidad de respuesta. El 80,9 % de las mujeres atendidas ingresó a procesos de intervención, lo que evidencia una adecuada vinculación y pertinencia de la atención. En estos 5 años llevamos 2.500 atenciones especializadas con el equipo multidisciplinario (psicológica, social y legal) donde cada mujer tiene alrededor de 15 atenciones por usuaria.

Financiamiento

Indica, respecto al financiamiento es por ambas partes SernamEG y municipalidad, es de \$106.123.957.- se detalla en el siguiente cuadro (pág.32) y todo el financiamiento es para la contratación de los profesionales.

Item	Aporte SernamEG (SernamEG se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración en implementación del programa, con los recursos asignados con cargo a la ley de presupuesto 2026)	Aporte Municipal (el ejecutor para el buen funcionamiento del programa se compromete a destinar aportes propios, de acuerdo a plan de cuentas de ejecución contenido en cronograma de trabajo y flujo de caja).
Gastos en personal	\$47.484.816	\$56.874.184
Gastos de operación	\$1.764.957	\$0
Total	\$49.249.773	\$56.874.184
Total ejecución Programa \$ 106.123.957		

Menciona, antes de finalizar, me gustaría compartir una pequeña reflexión que hizo el equipo de La Casa a La Mujer. "Detrás de cada cifra hay una mujer que decidió no seguir enfrentando la violencia sola. Los avances del año 2025 reflejan no solo una mayor cobertura, sino una presencia concreta, acompañando, sosteniendo y cuidando. Fortalecer este programa es reafirmar nuestro compromiso con la vida, la dignidad y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, muchas gracias, esa es la presentación señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala, gracias directora por la presentación. Ofrezco la palabra para consultas y comentarios. Cedo la palabra al señor Luis Acevedo.

El señor Luis Acevedo, señala, gracias Alcalde, gracias por la exposición querida directora. Primero agradecer y felicitar el trabajo que hacen en La Casa de La Mujer, para mí es triste que haya una Casa de La Mujer debo decir, y espero que las palabras no se malinterpreten, porque no sería necesaria si las validáramos como corresponde, con la esencia. Así como he dicho, que ojalá nunca se hable de inclusión, porque eso iría de la mano que todas las personas no aceptamos que somos diferentes. Dicho eso, me quedó claro que aquí han atendido 2.500 personas, eso es en atenciones, cuántas personas, cuántas mujeres me gustaría saber, han sido atendidas, cuántas vecinas se han beneficiado actualmente, tienen algún listado de lista de espera para la atención. Y desearía que nos pudiese compartir también cuál es el equipo que compone esto, el equipo de profesionales, directora.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Lisette Gautier.

La señora Lisette Gautier, señala, gracias Alcalde. Yo quiero aprovechar de felicitar al equipo de La Casa de La Mujer, la verdad es que a mí me ha tocado un par de veces enviar casos graves de violencia, y la verdad es que la atención ha sido impecable, multidisciplinaria, y tienen relación directa también con Carabineros, que es muy importante para dar cierta seguridad a las mujeres que se atienden ahí. Efectivamente, ojalá que no hubiera Casa de La Mujer, pero bueno, lamentablemente la hay y para eso tenemos que, obviamente poner todas las fuerzas en que esa casa pueda idealmente recibir más mujeres si así lo necesitan. Y ojo que no solamente busca proteger a la mujer o defenderla en materia de violencia, sino también viene a apoyar a la mujer de manera mucho más integral.

Indica, y a lo mejor ahí me voy a poner muy pro-mujer, porque si hay un género que tengo que diferenciar, que es muy complejo y multidisciplinario somos nosotras las mujeres, y es ideal, y me encanta que haya un espacio donde las mujeres podamos encontrarnos entre nosotras, buscar mejores espacios para desarrollarnos, y que además nos puedan contener emocionalmente, psicológicamente. Así que yo feliz y felicitar nuevamente a La Casa de La Mujer por su impecable trabajo que ha venido desarrollando estos últimos años, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, señala, gracias Lisette. Cedo la palabra a la señora Nicol Escobar, Directora de Dideco Subrogante.

La señora Nicol Escobar, responde, respecto a la consulta del Concejal Acevedo y las atenciones anuales de mujeres, hablamos de 2.500

atenciones, porque cada mujer tiene alrededor de 15 sesiones aproximadamente durante el programa, se van dando de alta y van entrando otras mujeres. Actualmente no contamos con lista de espera y el equipo multidisciplinario consiste en Asistentes Sociales, Psicólogos, y Abogados, eso muchas gracias.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias Nicol, se somete a votación. Solicito al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala, procedo a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señor Luis Acevedo, apruebo.

Señor Manuel José Covarrubias, apruebo.

Señor Cristián Del Canto, apruebo.

Señor Fernando Encina, apruebo.

Señora Lisette Gautier, apruebo.

Señor Ursus Trotter, apruebo.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, apruebo.

ACUERDO N°313 DE 17 DE FEBRERO DE 2026

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la suscripción del Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de La Reina, Programa atención inicial de las violencias de género de la comuna de La Reina, que implica una transferencia por un total de \$106.123.957.- compuesta por un aporte municipal de \$56.874.184.- y una transferencia de recursos desde SernamEG por un total de \$49.249.773.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Luis Acevedo Sánchez, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristián Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Lisette Gautier García, **aprueba**; Señor Ursus Trotter Lecaros, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

- 4. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR", POR LA SUMA DE \$ 41.001.163.-**

El señor Alcalde, señala, para esos efectos cede la palabra la

señora Nicol Escobar, Directora de Dideco Subrogante quien se referirá al tema.

La señora Nicol Escobar, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala, gracias Alcalde. Les presento otro programa que también es transferencia de recursos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de La Reina, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

En qué consiste

Indica, es un programa ejecutado desde el año 2008 a la fecha en nuestra comuna, por medio de un Convenio de Transferencias de fondos entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de La Reina.

Objetivo

Menciona, el objetivo es fortalecer la autonomía económica de las mujeres, proporcionando herramientas y habilidades necesarias para enfrentar el mercado laboral, fomentar su empleabilidad, redes de apoyo y competencias para el ejercicio pleno de su autonomía. Su cobertura mínima anual que solicitan al municipio es de 105 vecinas de los sectores socioeconómicos más vulnerables, el proceso de intervención dura 15 meses y las atenciones durante el 2025 fueron 220 vecinas.

Estrategias

Señala, las estrategias que se utilizan en el programa son:

- Talleres de formación orientados al trabajo remunerado y a la autonomía económica.
- Elaboración y ejecución de un proyecto laboral personalizado para potenciar y desarrollar habilidades laborales.
- Acceso a actividades de apoyo adicional que incluyen: espacios de capacitación, orientación para acceder a servicios sociales y estatales, nivelaciones de estudios, marketing y alfabetización digital, postulación a proyectos Fosis entre otros.

Acciones Realizadas durante el año 2025

Indica, las acciones realizadas durante el año 2025 fueron:

- Cursos, capacitaciones y charlas.
- Actividades que promueven las habilidades parentales y el bienestar de las participantes y su grupo familiar.
- Actividades recreativas
- Dispositivos de prevención y promoción de la salud
- Alianzas público privados (AIEP, Instituto Culinary, Universidad San

Sebastián, Lefersa, Pre Unic, Centro de Bienestar Salcobrand, entre otros.

Financiamiento

Menciona, respecto al financiamiento se detalla en el siguiente cuadro (pág.35) SernamEG aporta \$20.315.000.- y la municipalidad \$20.686.163.- ambos aportes suman \$41.001.163.-

Tipo de gasto	Aporte SernamEG (\$)	Aporte Municipal (\$)
Gastos Personal	\$14.948.576	\$20.686.163
Gastos Operacional	\$5.116.424	\$0
Gastos de inversión	\$250.000	\$0
Total	\$20.315.000	\$20.686.163

Señala, esa es la presentación señor Alcalde y concejales.

El señor Alcalde, señala, gracias directora por la presentación. Ofrezco la palabra para consultas y comentarios, no siendo así, se somete a votación. Solicito al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala, procedo a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señor Luis Acevedo, apruebo.

Señor Manuel José Covarrubias, apruebo.

Señor Cristián Del Canto, apruebo.

Señor Fernando Encina, apruebo.

Señora Lisette Gautier, apruebo.

Señor Ursus Trotter, apruebo.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, apruebo.

ACUERDO N°314 DE 17 DE FEBRERO DE 2026

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la suscripción del Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de La Reina, Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de La Reina, que implica una transferencia por un total de \$41.001.163.- compuesta por un aporte municipal de \$20.686.163.- y una transferencia de recursos desde SernamEG por un total de \$20.315.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Luis Acevedo Sánchez, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristián Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Lisette Gautier García, **aprueba**; Señor Ursus Trotter Lecaros, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala, los puntos 5 y 6 se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N°691, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBAR EL ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR, DESTINADA A FINANCIAR LA INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A CADA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN BENEFICIARIO DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

El señor Alcalde, señala, para esos efectos cede la palabra a la señora Rosemarie Tapia, Directora de Educación, quien se referirá al tema.

La señora Rosemarie Tapia, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala, gracias Alcalde. Son dos puntos, el primer punto tiene que ver con la modificación del Acuerdo N°691 que fue aprobado el 18 de junio del 2024 para pedir el anticipo de subvención para el retiro de asistentes de la educación. Lamentablemente, el proceso de retiro ha estado absolutamente lento en el nivel central y todavía estamos con procesos pendientes nosotros, desde el año 2021 incluso. Esta vez, la modificación se hace al alero de una nueva revisión desde el nivel central del ministerio, donde nos piden hoy día ajustar los montos al reajuste del año 2025, por tanto, el Acuerdo N°691 que se había aprobado por un anticipo de subvención de \$20.713.528.- hoy, con el reajuste legal, tiene un nuevo monto que corresponde a \$21.544.325.- ese es el primer punto de tabla. Se detalla en cuadro (pág.37).



Indica, el segundo punto está al alero de lo mismo que es aprobar el anticipo de subvención destinado a financiar la indemnización por años de servicio de los asistentes de la educación, de este proceso de los cupos del año 2022, un proceso que está absolutamente retrasado y que va, por supuesto, al desmedro de nuestra gente que lleva años esperando acogerse al retiro. Y el anticipo corresponde a \$21.544.325.- Lo que permite solicitar este anticipo está en el marco de la Ley N°20.159.- En el siguiente cuadro (pág.38) se muestra el detalle de los beneficiarios.

Nombre	Cargo	Establecimiento Educativo	Anticipo Subvención	Total Bonificación (años de servicio + bono de antigüedad)
JOSÉ CORTÉS CRUZ	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	LICEO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS	\$ 9.506.783.-	14.757.488.-
MARÍA QUILODRÁN GALLARDO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	\$ 12.037.244.-	\$ 33.818.255.-
		TOTAL	\$ 21.544.325.-	\$ 48.575.743.-

Menciona, esa es la presentación de los dos puntos señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala, gracias Rosemarie por la presentación. Ofrezco la palabra para consultas y comentarios. Cedo la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala, muchas gracias Alcalde. Bueno, ninguna observación, agradecido siempre de su gestión directora, es solamente como en general, tiendo a hacerlo cuando nadie toma la palabra ante un punto como este, que es un punto con cierta solemnidad, son muchos años de trabajo en un servicio público tanto de José Cortés Cruz como de María Quilodrán Gallardo, Asistentes de la Educación de las escuelas de nuestra comuna, que han dado años importantes de su vida en formar a nuestras niñas y niños. Creo que es de toda justicia esto que está pasando, que tengan su incentivo para su retiro y otra cosa que se diga en el Concejo Municipal y que se marque en el acta del Concejo Municipal, que estos trabajadores dieron lo mejor de sí para la formación de nuestros niños y niñas, y, por lo tanto, toda nuestra comuna les está profundamente agradecida también a este concejo, muchas gracias Alcalde.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala, muchas gracias Alcalde, gracias Rosemarie. Sí, bueno, la verdad que agregando a lo que plantea Fernando, recordar que efectivamente estos dos trabajadores, nosotros ya habíamos aprobado su indemnización, sus años de trabajo, en el año 2024, si no me equivoco, pero me parece muy bueno, como señal, que, dada una modificación legal, tengamos que rescindir ese acuerdo para volver a aprobarlo, mejorando sus condiciones debido a esa modificación legal, que es lo que estamos haciendo en este momento. Así que muy bien por haberlo hecho, y además muy bien también para los trabajadores que van a recibir un poco mayor su indemnización por años de servicio.

El señor Alcalde, señala, si no hay más observaciones, solamente también agradecer a José Antonio y a María Elisa por todo lo que han

entregado a nuestro municipio después de tantos años. Siempre vamos a tener una deuda con ellos. Espero que esta nueva etapa sea una etapa mejor que la que han pasado hasta el momento. Se supone que la jubilación, este retiro, tiene ese objetivo, así que el mejor de los deseos y éxitos en su nueva etapa de vida. Se somete a votación. Solicito al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala, procedo a tomar votación sobre la aprobación del quinto y sexto punto de tabla.

Señor Luis Acevedo, apruebo.

Señor Manuel José Covarrubias, apruebo.

Señor Cristián Del Canto, apruebo.

Señor Fernando Encina, apruebo.

Señora Lisette Gautier, apruebo.

Señor Ursus Trotter, apruebo.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, apruebo.

ACUERDO N°315 DE 17 DE FEBRERO DE 2026

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, realizar la modificación del Acuerdo N°691 de fecha 18 de junio de 2024, mediante el cual se aprobó solicitud de anticipo de subvención de escolaridad por la suma de \$20.713.528.- producto de la aplicación de reajustes legales, debiendo aprobar en esta oportunidad un anticipo de subvención de escolaridad por la suma de \$21.544.325.- para solventar los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y en el plan de retiro y las indemnizaciones contempladas en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, así como los originados por el término de la relación laboral del personal no docente, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°20.964, específicamente corresponde a la bonificación por años de servicios, Asistentes de la Educación, plan de Retiro Voluntario, beneficiarios del proceso 2022; don José Antonio Cortés Cruz, Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Eugenio María de Hostos y de doña María Elisa Quilodrán Gallardo, Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Especial de Desarrollo, con 18 y 35 años de antigüedad en el sistema respectivamente.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Luis Acevedo Sánchez, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristián Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Lisette Gautier García, **aprueba**; Señor Ursus Trotter Lecaros, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

ACUERDO N°316 DE 17 DE FEBRERO DE 2026

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitud de anticipo de subvención de escolaridad por la suma de \$21.544.325.- para solventar los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y en el plan de retiro y las indemnizaciones contempladas en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, así como los originados por el término de la relación laboral del personal no docente, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°20.964, específicamente corresponde a la bonificación por años de servicios, Asistentes de la Educación, plan de Retiro Voluntario, beneficiarios del proceso 2022; don José Antonio Cortés Cruz, Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Eugenio María de Hostos y de doña María Elisa Quilodrán Gallardo, Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Especial de Desarrollo, con 18 y 35 años de antigüedad en el sistema respectivamente.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Luis Acevedo Sánchez, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristián Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Lisette Gautier García, **aprueba**; Señor Ursus Trotter Lecaros, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. ENTREGA DEL INFORME FINAL Y PROPOSICIÓN DE EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO PMG 2025 Y TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LOS P.M.G. AÑO 2025.

El señor Alcalde, señala, todos los concejales tienen este informe en sus correos electrónicos, así que cualquier observación al respecto lo pueden hacer saber.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, LETRA D) Y EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El señor Alcalde, señala, todos los concejales tienen este informe en sus correos electrónicos, así que cualquier observación al respecto lo pueden hacer saber a quien corresponda.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. SE HACE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°432, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026.

El señor Alcalde, señala, como dice la ley se hace entrega de este antecedente en Concejo Municipal. Cedo la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal quien va a comentar al respecto.

El señor Enrique Orrego, señala, gracias señor Alcalde, tal como dice el punto 10 de la tabla, se les entrega el Informe Final de Investigación Especial N°432 de la Contraloría General de la República, de fecha 22 de enero del año 2025. La Contraloría General de la República establece que cuando se trate de un informe final tiene que hacerse la entrega al Concejo Municipal de las conclusiones y esa situación tendrá que ser verificada por el señor Secretario Municipal, quien deberá como Ministro de Fe de la municipalidad, certificar ante la Contraloría que se le hizo entrega al Concejo Municipal de este informe final. Sólo hacer presente una consideración concejal que está en la página 50, ustedes ya tienen el informe, es donde se inician las conclusiones.

*Indica, y ahí indica la Contraloría General de la República: **atendida las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de La Reina, y la Corporación de Desarrollo de La Reina han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar alguna de las situaciones planteadas en el pre Informe de Auditoría N°432 de 2025 de esta Contraloría General, en efecto, las observaciones contenían el acápite segundo, examen de la materia investigada, numeral siete, falta de idoneidad, y requisitos de entrada para cargo de similar naturaleza y el desempeño simultáneo de labor en la Municipalidad de La Reina y la Corporación de Desarrollo de La Reina, indicados en el apartado tercero examen de cuenta, numeral once, pagos por parte de la Corporación de Desarrollo, al señor que se indica, que no se ajustan a lo establecido en su contrato de trabajo y anexos, se levantan.***

Menciona, esa parte, señores concejales, es súper importante porque es la gran primera conclusión a la que llega la municipalidad. *Conforme a los argumentos expuestos y a los nuevos antecedentes aportados por ambas entidades. No obstante, lo anterior, y en virtud de los resultados obtenidos en la presente auditoría, algunas observaciones dieron lugar a las siguientes acciones.* Y ahí se enumeran desde la página 51 en adelante, las acciones por las cuales deberá responder la municipalidad de La Reina y la Corporación de Desarrollo en los plazos indicados en el informe final que les ha sido entregado señores concejales. De todas maneras, la Administración Municipal y la Dirección Ejecutiva de la Corporación de Desarrollo, por especial encargo del señor Alcalde, al igual que la Contraloría Municipal, quedan a disposición del Concejo Municipal para resolver cualquier inquietud que al respecto se presente, eso sería, señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, señala, muchas gracias Enrique. Vamos a pasar al punto 11 de tabla, el informe tiene que leerlo básicamente, ok. Cedo la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala, muchas gracias Alcalde. Efectivamente, como lo acabo de comentar fuera de micrófono, el día de ayer, le solicité en la tarde al Administrador que me mandara este informe de Contraloría, que

no venía en la citación al concejo, no sé por qué, siempre los documentos, los insumos de cada uno de los puntos en tabla, vienen en la citación al Concejo Municipal que nos hacen llegar por ley, con ciertos días de anticipación, a todos los concejales y concejala, en este caso no venía. Tuve que solicitarla directamente al Administrador, y sucede que ahora me doy cuenta que los demás concejales, concejala, que tal vez no tuvieron la iniciativa de pedirlo, están recibiendo por primera vez el documento. Bueno, no sé cómo interpretar ese gesto.

Indica, yo creo que lo correcto sería que nos hicieran llegar todos los documentos con la citación correspondiente, eso es lo que considero yo Administrador, por eso se lo comento. Creo que lo correcto sería que nos hicieran llegar los documentos correspondientes que figuran en la tabla del concejo y la citación correspondiente. Bueno, este tema relativo al cuestionamiento que ha habido hace ya bastante tiempo, cerca de un año, este tema ya en la palestra, que tiene que ver con una posible doble función y ojo estoy usando las palabras para no aseverar nada porque todavía la investigación está en curso, etc., pero la posible doble función con posibles irregularidades que se podrían haber estado desarrollando desde hace un tiempo respecto de su Jefe de Gabinete, señor Alcalde.

Menciona, bueno ha sido de conocimiento público porque ha trascendido en todos los medios de prensa. En La Tercera, en The Clinic, en distintos medios de comunicación ha salido esta noticia donde efectivamente hay puntos que son sensibles y delicados, pues, o sea, es poco común, ya lo decía Juan José Lyon Director de América Transparente, es común que en municipalidades haya doble funciones, pero más subterráneas. Es poco común que un Jefe de Gabinete tenga doble función, eso resulta llamativo, como un acto que no tiene mucho miramiento, por no solamente la cuestión legal, sino también por cómo se presenta a la comunidad un asunto como este. Sobre todo, en consideración que el cargo en el cual se indica habría estado recibiendo un poco más de \$2.000.000.- mensuales su Jefe de Gabinete, Alcalde, en la Corporación de Desarrollo como Asesor Jurídico sería improcedente, por el no tener los estudios correspondientes en Derecho sino haber cursado solamente unos pocos años en la carrera de Derecho.

Señala, entonces son cosas improcedentes que llaman mucho la atención, llama mucho la atención. Esta información fue levantada, bueno, no solamente el tema de los estudios de quien fue señalado en esta investigación, quien fue investigado, sino también el cumplimiento de las horas y el control del cumplimiento de horas. Se señala que tendría 22 horas en la Corporación de Desarrollo y que no hay ningún tipo de control de esas horas y si son 22 horas en la Corporación de Desarrollo, cuántas horas dedica a sus labores de Jefe de Gabinete que sabemos que, en todas las municipalidades y servicios de Chile, en general, sobre todo, es un cargo de tiempo completo, es acompañar al Alcalde en cada uno de sus asuntos, responder sus comunicaciones, en fin. Entonces, acá hay un caso que es muy llamativo, que concejales lo hablaron en el Concejo Municipal, con esto término Secretario, recibiendo como respuesta suya Administrador, que estaba todo completamente en orden.

Indica, al parecer no, porque usted mismo señala que en Contraloría todavía

perseveran en algunos puntos que la administración va a tener que seguir respondiendo para subsanar, es decir, no estaba todo tan en orden como usted lo dijo en su momento ante la pregunta de otros concejales, y quiero también señalar aquí con esto sí que termino, Secretario. Yo levanté un memorándum a la Administración Municipal con fecha 20 de mayo de 2025, solicitando toda la información relativa a la persona indicada, a su Jefe de Gabinete, Alcalde, aquí en esta investigación de Contraloría, y hasta el día de hoy, espero respuesta de la administración, 20 de mayo de 2025, quiero saber por qué no se me respondió ese memorándum, señor Administrador, porque si no hay una respuesta satisfactoria, esto es claramente un acto que entorpece la fiscalización de este concejal, y espero que esa no sea su motivación, y quiero que usted lo señale con claridad en este concejo, para saber si es que es necesario concurrir a órganos de control mayores, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, señala, ok. Solamente comentar, para que no quede la duda, por ejemplo, los concejales también tienen doble función, ellos están acá en el Concejo Municipal, son parte del concejo y también tienen otros trabajos. Hay muchos cargos que tienen esas características, y eso queda establecido, un poco es lo que decía Enrique, que no hay ningún acto ilegal acá, hay que aclarar algunos puntos que la misma Contraloría hace saber y estamos trabajando en eso. Vamos a seguir con el siguiente punto de tabla.

El señor Alcalde pasa al décimo primer punto de tabla.

11. SE HACE ENTREGA DE RESOLUCIÓN EXENTA RE3703/2026, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUE FUE RECURRIDA, CON FECHA 13 DE FEBRERO POR PARTE DEL SR. ALCALDE.

El señor Alcalde, señala, en esto yo sí me voy a permitir la oportunidad y agradezco también a la Contraloría, agradezco la oportunidad que me da de poder levantar nuevamente un tema, una causa que venimos trabajando hace mucho tiempo, donde hay involucradas gente muy poderosa, y que evidentemente ha hecho poner el foco en áreas que para nosotros en verdad no son prioritarias. Me refiero al tema de la publicidad. Nosotros cuando llegamos a este municipio, vuelvo a decirlo y lo he dicho muchas veces, nos encontramos con una situación sumamente irregular, no ajena a lo normal que sucede actualmente. Estamos hablando de cuando nosotros llegamos hace 10 años, actualmente en muchos municipios, más de 20 por lo menos acá en la Región Metropolitana, donde existe publicidad entregada a través de permisos precarios, la misma situación que encontramos en la Comuna de La Reina, donde los espacios para poner esta publicidad se entregaban a dedo y donde el cobro por metro cuadrado de publicidad no estaba normado.

Indica, por lo tanto, había inconsistencia entre lo que pagaba una empresa y lo que pagaban otras, sumado también al actuar de las distintas empresas de publicidad, que sin solicitud, sin pedir permiso, instalaban generalmente a altas horas de la noche, instalaciones de grandes dimensiones, con una logística bastante fina, cosa que hacía imposible la reacción de los municipios, ellos explotaban la publicidad y no pagaban ningún tipo de recurso al municipio, formalmente, pero no pagaban ningún tipo de recurso al municipio, prefiriendo pagar las multas, que era muy inferior a los ingresos que llegaban por concepto de publicidad, eso es lo que sucedía acá.

Nosotros llegamos y lo primero que empezamos a trabajar es cómo eliminar eso, hicimos una serie de acciones, hicimos una licitación para retirarlos, esa licitación fue también llevada a la Contraloría, finalmente nos costó, pero la Contraloría finalmente nos dio la razón, la hemos tenido siempre.

Menciona, hicimos una licitación abierta, postularon más de 7 u 8 empresas, 5 se adjudicaron puntos, pasamos de tener más de 40 puntos a 16 - 18, bajamos las dimensiones, en fin, un modelo mucho más amigable en términos urbanos y con una formalidad finalmente en el cobro de derechos por la explotación de esta publicidad. Cómo desarrollamos ese ejercicio, bueno, con un modelo que se desarrollaba en otros municipios, como en Lo Barnechea, Las Condes, Vitacura, que era mobiliario urbano con explotación de publicidad y eso nos permitió recaudar con estallido social, con pandemia, en estos últimos 6 años más de \$6.825.375.512.- eso es lo que nos ha ingresado por este concepto, con eso para que se hagan una idea es más que el valor inicial de la primera licitación del SAR, estamos hablando de una cantidad de recursos importantes. Eso significa para que sepa la gente unas 6 plazas equivalentes a la Plaza Gabriela Mistral.

Señala, en lo que nosotros utilizamos esos recursos finalmente fue para una carencia que tenía este municipio en materia de mantención de pavimentos y lo focalizamos, ya que es mucha, por eso ojalá hubiesen sido más recursos todavía y seguimos muy al debe, nos sirvió para avanzar en un proyecto que nos permitió hacer la mantención de pavimentos. Acá siguen objetando algunos temas que se vienen arrastrando, en el caso de algunos funcionarios que salen mencionados y que están en la misma condición que todos, se prescribió este asunto, lo más probable es que por la reclamación que estamos haciendo nosotros también quedemos prescritos, pero no quiero que quede la sensación de que esto es por la prescripción, sino que finalmente lo que nosotros estamos haciendo acá es tratar justamente, y a través de este ejemplo, de eliminar estos vicios que todavía siguen existiendo en la administración pública y tratar de transparentar un tremendo negocio, muy poderoso que deja mucha plata y que finalmente hoy día no está siendo priorizado en su investigación por las entidades que debiesen investigarlos, como, por ejemplo, la Contraloría.

Indica, así que sobre eso también vamos a hacer las solicitudes, no tenemos ningún problema, vamos a seguir entregando todos los antecedentes y todos los datos que nos pida la Contraloría y colaborando en todo lo que nos pidan, como lo hemos hecho todo el tiempo, vamos a seguir desarrollando, vamos a hacer nuevamente un proceso de licitación, la objeción que tienen ellos y por lo que, entre comillas, nos sancionan, es porque la definición de mobiliario urbano con explotación de publicidad no es el correcto, ellos dicen que el correcto es, publicidad con mobiliario urbano, aunque parezca gracioso, por lo tanto, lo vamos a hacer como ellos nos están indicando, cambiar el nombre básicamente y con eso en el fondo poder subsanar el problema estructural que tienen. Lo más importante acá básicamente es lo que les dije, nosotros no nos vamos a dejar intimidar por los poderosos, vamos a seguir tratando de erradicar estas conductas alejadas de la transparencia y la probidad que hoy día ejercen algunas empresas importantes en este país.

Menciona, y vamos a seguir insistiendo en desarrollar propuestas que le den sostenibilidad a la propuesta municipal, que es la forma en que hemos tratado de avanzar nosotros, no queremos meterle la mano al bolsillo a los contribuyentes, nosotros queremos gestionar recursos y estas son formas también de gestionar recursos en muchas oportunidades ni siquiera generando deterioro sino que mejorando, siendo un aporte al espacio público y eso es lo que pretendemos hoy día en la nueva licitación, que tenemos un mobiliario asociado que es de un diseño bastante prolijo y que evidentemente nos va a permitir no solamente una fuente de ingreso importante para el municipio, sino que también nos va a permitir entregarle atributos al espacio público para beneficio de todos los vecinos de la Comuna de La Reina. Cedo la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, señala, señor Alcalde muchas gracias. Solo para complementar, bueno, ya se le hizo entrega de esta Resolución Exenta, señores concejales, la RE3703 del año 2026 de la Contraloría General de la República, que aprueba el procedimiento disciplinario que indica, además de la copia del expediente sumarial y el informe que se le solicita al municipio, está con su Código QR de validación, así que se les hace entrega. También se les hace entrega en la carpeta que se le entregó recién concejales de la reposición, presentada obviamente dentro del plazo el viernes pasado, con los dos adjuntos de la reposición, un Decreto Alcaldicio en el que se toma el Acuerdo por parte del Concejo Municipal y el certificado N°32 que da cuenta de los ingresos que tuvo la municipalidad por este concepto. Pero es importante hacer presente un par de consideraciones para efectos de la lectura y posterior análisis del Concejo Municipal.

Indica, primero el Considerando N°14, concejales, porque ese establece en la reposición, Considerando N°14 es muy importante porque, de hecho, nosotros lo que hicimos fue reproducir lo que dice básicamente el Artículo 154 del Estatuto Administrativo que dice: *la acción disciplinaria de la municipalidad contra funcionario prescribirá en 4 años contados del día en que éste hubiera incurrido en la acción u omisión que da origen.* Luego en la misma lógica el Considerando N°22 dice: *incluso la concurrencia de la prescripción de los hechos señalados fue declarada por la Contraloría en la resolución exenta (que les entregamos) de fecha 5 de febrero de 2026, respecto de la inexistencia de responsabilidad administrativa del funcionario señor Víctor Tapia Villalobos.* Específicamente en la página 22 de la Resolución Exenta lo cito textual: *así entonces entre el 27 de marzo de 2019 y la fecha de notificación de cargos verificada el 2 de octubre del año 2023, transcurrieron 4 años 6 meses y 1 día, lo que da cuenta que a esa data la acción disciplinaria en relación con la imputación en análisis se encontraba prescrita, al haberse superado el plazo de cuatro años de prescripción, indicado en el inciso primero del Artículo N°154 de la Ley N°18.883.*

Menciona, lo que ocurre aquí es que este funcionario solicitó la prescripción, él la solicitó y, por eso, a él se le dio la prescripción, entonces, ahora hay otros funcionarios que están solicitando la misma prescripción, es una institución concejal que debe ser alegada. Entonces este funcionario le alegó, la Contraloría se la dio en esta resolución exenta, ahora se hizo una reposición considerando esos mismos argumentos que ya tuvo la Contraloría. Pero luego es importante otros Considerando

el N°35 concejales, para efectos del análisis es importante tenerlo presente (página 12 Considerando N°35). Qué dice el Considerando N°35 concejales, dice: *dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 4 de las conclusiones del informe final de investigación especial N°203 del año 2020 en el sentido de dar inicio al procedimiento de invalidación, implicaría que terceros contratantes de buena fe demandaran al municipio. Lo anterior debido a que las cinco empresas contratantes que se adjudicaron esta concesión en un proceso público reglado donde el municipio ponderó la oferta más conveniente para el patrimonio municipal, aprobándola y otorgándose finalmente la concesión que autorizó a suscribir los contratos entre la Municipalidad de La Reina y estas cinco empresas por parte del Concejo Municipal de La Reina.*

Señala, lo anterior como consta en el Acuerdo del Concejo Municipal de La Reina N°523 del 19 de marzo de 2019, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 21 de marzo de 2019, en el cual Concejo Municipal de La Reina acordó aprobar por la mayoría de sus miembros adjudicar la licitación pública Concesión de Espacios Públicos para la Producción de Mobiliario Urbano con publicidad asociada en la Comuna de La Reina. El otro Considerando concejales que está inmediatamente a continuación es el N°36, estos dos adjuntos también se les entregaron. El Considerando N°36 dice: *haber invalidado habría perjudicado considerablemente el patrimonio municipal toda vez que las cinco empresas adjudicadas de buena fe a las cuales se le asignó la concesión a través de un proceso licitatorio, permitió que el municipio pudiera recaudar por concepto de mobiliario urbano desde el año 2019 a septiembre del año 2025 un monto \$6.825.375.512.- los cuales la municipalidad habría tenido que dejar de percibir impidiendo la realización de diversas obras necesarias para la comunidad.*

Indica, estos recursos ingresaron al presupuesto municipal en los respectivos años, el señor Alcalde informó parte de la destinación de esos recursos que también fueron destinados, por ejemplo, al área social, entonces, eran recursos que la municipalidad por supuesto que necesitaba. Lo anterior según se acredita y ahí entregamos el certificado N°32 emitido el 12 de febrero de 2026, que se muestra en la siguiente imagen. Todas estas Consideraciones concejales es importante que el Concejo Municipal las tenga presente a la hora del análisis y estudio la Resolución Exenta de la que se le ha hecho entrega, situación que también como establece la Contraloría tendrá que el Secretario Municipal posteriormente certificar ante la Contraloría, así se nos ha pedido, eso señor Alcalde, señores concejales.

Menciona, cualquier duda en este sentido también tanto la Administración Municipal, y la Dirección Jurídica que tiene una teoría respecto de algunos de los alegatos aquí presentes bien interesante, de hecho, el Director Jurídico había expuesto de estos temas hace muchos años, obviamente quedamos todos a disposición para poder reunirnos, recordarles que la Dirección de Asesoría Jurídica asesora al señor Alcalde, pero también a los señores concejales entonces, cualquier duda consulta, inquietud el Director Jurídico nos ha manifestado aquí la disposición, lo mismo la Contraloría Municipal y por supuesto la Administración Municipal, eso sería señor Alcalde, muchas gracias concejales.

El señor Alcalde, gracias. Cedo la palabra al señor Luis Acevedo.

El señor Luis Acevedo, señala, gracias Alcalde. Desearía Administrador Municipal ya que usted nos entregó estos informes, primero que nos pudiese precisar en la lectura que usted realiza al respecto y que dice que transcurridos 4 años 6 meses y 1 día, da cuenta de esa data y acción disciplinaria, primero se tuvo que haber hecho una medida disciplinaria, la cual pasada ese tiempo se prescribió, o sea, ameritaba una acción disciplinaria. Segundo, por qué este acto fue tramitado como exento, si también nos puede hablar al respecto. Y lo último no menos importante al final, pero acá señala la aplicación de una sanción de oficio inédito, desearía que si nos pudiese ilustrar como frecuentemente lo hace respecto a esta inquietud que tengo, de hecho, tengo más dudas, pero las otras creo que como usted bien lo señala voy a tomar el guante respecto de consultar al Director Jurídico porque me genera mucha incertidumbre este documento, muchas gracias Administrador.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala, gracias Alcalde. Bueno no he podido revisar el documento en extenso así que me voy a referir un poco al contexto, por un lado, yo creo que es importante y a mí me tocó aprobar esta licitación en el periodo anterior creo que 6.825 millones de pesos es una cifra importante que nos hace bastante falta. Yo agradezco que el municipio ha innovado en esta materia es algo nuevo que no se había hecho antes en ningún otro lado, había un problema grave con las publicidades y todos sabemos que hay también un tema de corrupción bastante generalizado, por lo menos lo había, no sé si hoy día, pero lo había en su momento con respecto al tema de la publicidad y nosotros vinimos como administración a poner orden respecto a un desorden que había, una gran cantidad de publicidad que había en espacio público, algunos con permisos precarios otros sin ningún permiso y uno puede intuir que habían cosas poco transparentes es por decirlo de forma fina respecto al tema de la publicidad.

Indica, nosotros hicimos un proceso ordenado, se disminuyeron los tamaños, quizás el concepto de mobiliario urbano no fue muy bien logrado, pero se vino a ordenar, se licitó cada punto en un proceso transparente, creo que fueron de los 9 votos del concejo hubo 8 a favor, o sea, fue algo bastante transversal y creo que ese es el camino innovar. Creo que también es válido que el municipio de una pelea jurídica con la Contraloría, que defienda sus puntos, obviamente que la defensa tiene hasta cierto lugar y bueno habrá que irse para atrás si no hay otra instancia. Entiendo que se está conversando con Contraloría para llegar a un modelo que sí cumpla con el tema del mobiliario urbano con la Contraloría.

Menciona, espero que sea un proceso exitoso, que podamos volver a licitar estos puntos porque son recursos que necesita nuestra comuna para financiar un montón de proyectos y de obras que necesita la comuna. Además, creo que puede ser un referente importante para otros municipios para que sigan este camino de poder ordenar este tema de la publicidad, que todos sabemos que no es un negocio demasiado transparente y nosotros en La Reina por lo menos estamos tratando de

hacer las cosas bien. Así que yo espero que el trabajo que se está haciendo con Contraloría hoy día pueda subsanar las observaciones que existan y que efectivamente sea un modelo de mobiliario urbano y no solamente una publicidad como lo hicimos también con los refugios peatonales y entiendo que ahí no hay problema.

El señor Alcalde, señala, ahí no hay problema. Cedo la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala, gracias Alcalde. Bueno me quiero referir al punto anterior y a este porque no alcancé a hacerlo, no me dio la palabra al final del último punto, pero yo no quiero dejar pasar Alcalde la comparación que usted hace entre su Jefe de Gabinete y su doble contratación que está en este informe de Contraloría y nosotros como concejales, porque definitivamente no hay ninguna posibilidad de comparar ambas cosas. Nosotros usted sabe perfectamente que somos cargos elegidos por votación popular, nos regimos por una ley que establece que recibimos una dieta, que las exigencias que tenemos para recibir esa dieta son bastante bajas son exclusivamente participar de los concejos municipales y, por lo tanto, nosotros no tenemos una doble función Alcalde estamos prohibidos incluso de formar parte de organizaciones sociales de la comuna más aún por supuesto ser funcionarios municipales, por lo tanto, ya que usted cree que nosotros tenemos doble función yo lo invitaría a que usted solicite, haga la consulta a Contraloría para ver si efectivamente Contraloría considera que nosotros tenemos doble función.

Indica, con respecto al punto de la publicidad, yo creo que sí hay una diferencia importante y que no es solo semántica entre decir mobiliario urbano con explotación de publicidad o publicidad con mobiliario urbano, y la gran diferencia radica en la ley, la publicidad está regida por una ley de publicidad en el espacio público, y, por lo tanto, debe responder a esa publicidad y debe responder también a lo que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto, la publicidad en el espacio público al no estar regida por esa ley como sucedió en el contrato anterior en el cual la Contraloría hizo sacar las publicidades, porque no cumplían, sucedió que se construyeron esas tremendas obras gigantes que no respetaban rasantes, que no respetaban usos de suelo y todas las exigencias que nuestro Plan Regulador y los Planes Reguladores de las ciudades intercomunales, etc., exigen, en cambio cuando es mobiliario con explotación de publicidad, perdón cuando es publicidad con explotación de mobiliario o presencia de mobiliario va a tener que responder a esas leyes y eso hace la gran diferencia.

El señor Alcalde, señala, ok, no hay ningún otro, perfecto. Alguien tiene preguntas. Cedo la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, señala, gracias señor Alcalde. Concejales, los informes ambos tanto el de la Contraloría con su Resolución Exenta como la reposición con bastante jurisprudencia cita resoluciones de la Corte Suprema, de la Corte de Apelaciones y hay bastantes dictámenes en la materia, entonces, sin duda que podemos revisarlo en una posterior comisión también, pero para hacerme cargo de las consultas que se plantearon aquí, el Concejal Covarrubias decía que, confía en el trabajo que se está haciendo actualmente con la

Contraloría General de la República, y claro ahí quizás una precisión bien importante, el documento que se les hace entrega hoy día, es respecto de un documento que nos hiciera llegar la Contraloría, específicamente un informe especial en el año 2020, el Informe Especial N°203 del año 2020.

Indica, entonces es distinto al proceso que estamos llevando actualmente con la Contraloría, de hecho, este proceso se inició con otro Contralor General, hubo varios fiscales en ese caso, fueron cambiando los fiscales, yo fui testigo de varias personas, por eso lo digo, en el proceso. Así que, si bien yo no recibí cargos por esta situación, yo soy uno de los defensores por diversas razones de este proceso licitatorio, varias de las razones están expuestas en la reposición, pero hay otras tantas que también validan el proceso que se hizo. Entonces, efectivamente es un proceso distinto hemos tenido 4 reuniones con la Contraloría General de la República Concejal Covarrubias y esperamos obviamente que esas lleguen a buen puerto y poder prontamente licitar este mobiliario urbano con publicidad asociada o en realidad como nos dijo la Contraloría esta publicidad con mobiliario urbano asociado.

Menciona, esperamos prontamente hacerlo, revisamos con ellos los puntos, revisamos con ellos los modelos, revisamos con ellos la normativa aplicable, revisamos con la Contraloría General de la República el Plano Regulador Comunal y el Plano Regulador Metropolitano, de hecho, la Contraloría nos hizo observación respecto de dos de los puntos planteados, porque si bien es cierto cumplían con el Plano Regulador Comunal no cumplían con el Metropolitano y ellos nos dijeron ojo con estos dos puntos tienen que moverlos, o sea, hemos tenido un proceso de acompañamiento para esta nueva licitación y como todo el concejo sabe efectivamente son recursos que la comunidad necesita entonces, prontamente esperamos traer sin ningún reparo ni observación de parte de la Contraloría en la actualidad, este nuevo proceso licitatorio

Señala, respecto de lo que mencionaba y las preguntas que nos hacía el Concejal Acevedo, efectivamente concejal, yo partí, solo porque soy abogado, planteando el tema de la prescripción y porque la prescripción es una institución jurídica objetiva, en el transcurso del plazo opera la institución de la prescripción y lo establece el Artículo N°154, inciso primero, incluso en el inciso segundo hay una sanción para aquel que investiga y demora o más de dos periodos calificatorios o más de dos años en establecer la sanción y el caso del otro funcionario que sí alegó la prescripción le cuenta la prescripción desde el Decreto Alcaldicio hasta que le interpusieron cargos, porque la teoría razona en la lógica de que la interposición de cargos funde el periodo de prescripción, que, de hecho, es así se suspende cuando se establecen cargos, pero luego el inciso segundo establece, que se suspende siempre y cuando no transcurra más de dos periodos calificatorios o más de dos años.

Indica, situación que también ocurrió y en cuyo caso se suspende la prescripción entonces, la prescripción es una institución que en este caso es bastante el transcurso del tiempo determinado para ella, que en este caso son 4 años, pero no es el argumento principal de la gestión ni de la administración, en ningún caso, es un argumento jurídico que la Resolución Exenta que les entregamos, la Contraloría lo tomó en consideración y levantó los cargos respecto de una persona, pero no es el

argumento de fondo, el argumento de fondo es cuidar el espacio público comunal, informar a la comunidad, generar recursos muy necesarios para la comuna, además en este caso puntual respecto del Informe N°203 de la Contraloría del año 2020, lo que quisimos fue cuidar el patrimonio municipal no solo permitiendo y ahí está el certificado, no es algo que diga esta administración, el certificado se le entregó.

Menciona, entonces, no sólo permitiendo que ingresaran \$6.825.375.512.- no sólo eso, sino que evitando demandas de estas empresas que son terceros contratantes de buena fe con la municipalidad. Entonces, el argumento de la prescripción es un argumento sí, válido jurídicamente, pero no es un argumento que nos interese mucho defender como gestión, nosotros defendemos el modelo, defendemos el concepto, defendemos que limpiamos el espacio público, que pasamos de alrededor de 40 o 50 estructuras en el espacio público a solo 12 que generaron esos recursos y hemos estado por eso mismo en un acompañamiento con la Contraloría, se puso en el presupuesto para este año, segundo semestre, porque nosotros confiamos en el modelo, en el concepto mobiliario urbano, que hasta este informe también es importante decirlo, no había mayor pronunciamiento del órgano contralor respecto qué se tenía que entender como mobiliario urbano.

Señala, y nosotros fuimos a buscar en la norma del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, específicamente en el manual de elementos urbanos, qué se tenía que entender como mobiliario urbano, qué bueno que ahora la Contraloría ha ido precisando y en ese proceso hemos estado trabajando en conjunto para levantar con la Contraloría esta nueva licitación, pero es importante la observación que hace el Concejal Covarrubias respecto de los tiempos, son procesos distintos, incluso el Contralor General de la República cambió, nosotros hemos estado con un acompañamiento con la Jefa del Comité del Gobierno Regional y Municipalidades, con el equipo jurídico de la Contraloría, con el equipo técnico y de construcción y a esas reuniones ha ido el Director de Obras, el Director de Tránsito, el Director Jurídico, el señor Alcalde por supuesto, la Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, porque es un proceso de acompañamiento en el que hemos, insisto, revisado estructuras, revisado puntos, incluso revisado materialidad de las estructuras con la Contraloría y estamos teniendo todas las observaciones que nos están haciendo para prontamente licitar.

Indica, cualquier duda, consulta que tengan es bueno que se analice con el Director Jurídico en comisión, el Director Jurídico, quiero decirlo también para efectos del acta y con esto cerrar, es de una teoría que yo no conocía, pero es una teoría que ha sido ratificada por tribunales, por la Corte de Apelación y por la Corte Suprema en reiteradas ocasiones, es que cuando la Contraloría General de la República advierte la prescripción, tiene que declararla de oficio, no tiene que esperar que sea solicitada, esa es la teoría del Director Jurídico y de varios otros abogados. Nosotros hasta ahora entendíamos que la prescripción siempre tenía que ser alegada y de hecho en la Resolución Exenta que les entregamos, hay un director que se le formulan varios cargos y el director dice esto está prescrito, la Contraloría hace un cómputo del plazo y dice efectivamente, han transcurrido 4 años 6 meses y 1 día, está prescrito, se levanta la observación, pero sólo él la alegó, entonces se la dieron sólo a él.

Menciona, ahora sí está siendo alegada en nuestra reposición, también estamos solicitando en un otrosí, concejales, la suspensión de los efectos del procedimiento y eso viene a responder su última consulta respecto de la parte resolutive, claro, nosotros estamos solicitando la suspensión del procedimiento hasta que la Contraloría no se pronuncie del fondo, que es de la reposición con los argumentos aquí entregados, con especial consideración, como les decía, concejales, por favor, en el Considerando N°14, N°22, N°35 y N°36, eso sería señor Alcalde, señores concejales, muchas gracias.

El señor Alcalde, señala, gracias Enrique. Para ser más preciso respecto a lo de Luis, efectivamente la Contraloría dice que hay que efectuar ciertas sanciones a funcionarios, de las cuales nosotros no estamos de acuerdo, por eso estamos alegando y está por lo demás en el documento que les pasamos, así que ustedes lo van a poder leer con bastante calma y podrán sacar sus conclusiones. Lo que sí y lo hago acá ver, lo que nos solicitaba finalmente la Contraloría, genera un daño patrimonial brutal al municipio y arriesgamos demanda. Nosotros no estamos de acuerdo en coincidir con la Contraloría, porque el daño finalmente termina siendo para los vecinos de La Reina, y sobre todo cuando la discusión de fondo es un tema conceptual.

Indica, ahí yo discrepo también con lo que dice el Concejal Cristián Del Canto, porque justamente en lo que nosotros estamos basándonos, lo que es el mobiliario urbano con explotación de publicidad, eso está definido en la Ley de Urbanismo y Construcción, o sea, y es justamente esa definición la que da parámetros, ciertos parámetros constructivos para que no genere daño en el espacio público, no así la publicidad con explotación de publicidad, o sea, la postura original de nosotros nos pone muchas más restricciones que hoy día el camino que nos está diciendo la Contraloría que tenemos que seguir. Yo sé que es absurdo, pero es así. Entonces, por eso es que nosotros vamos a hacer caso y vamos a obviamente al revés, vamos a esforzarnos y así lo hemos hecho y la propuesta es bien interesante, que ese mobiliario urbano asociado a la publicidad, ya sea publicidad con mobiliario urbano, mobiliario urbano con publicidad, da lo mismo, para nosotros por lo menos da lo mismo, sea algo que aporte al espacio público y sea de utilidad para nuestros vecinos, ya sea en materia de seguridad, ya sea en materia de transporte, materia de movilidad, en fin, así que estamos trabajando en eso.

Menciona, y ojo también hablaste un poco de la doble función, yo no tengo para que ir a la Contraloría, si yo sé que ustedes están bien, yo tengo súper claro en el fondo que ustedes pueden ser concejales y ejercer otra función, igual lo que dice la Contraloría respecto al punto N°10 que acabamos de exponer, también dice lo mismo y por eso quería dejarlo expuesto. Ahí no hay incompatibilidad ni legalidad, hace otras observaciones que tenemos que subsanar y en virtud de un análisis un poco más fino, bueno, serán las consecuencias, pero no hay un acto ilegal, eso es lo que estaba diciendo, al igual que en el caso de ustedes, ok. Bueno, pero uno podría entender que sí, cuando uno ejerce un cargo como el de concejal, que tiene cierta exigencia y otro cargo como laboral, podría entenderse, acá no quiero entrar en la discusión fina, hay muchos casos que usted lo sabe muy bien donde existe esta dualidad de funciones y en este caso la Contraloría dice que en el municipio es legal, tener esta dualidad de funciones, lo que sí, tiene que estar argumentado y eso es lo

que nosotros estamos avanzando en la argumentación.

El señor Alcalde pasa al décimo segundo punto de tabla.

12. ENTREGA DE INFORME SOBRE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES FINALES, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026, (ART 1.4.21 DE LA OGUC), CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

El señor Alcalde, señala, los antecedentes también lo tienen ustedes, por lo tanto, se da por entregado.

Indica, y si no me equivoco, ya estamos en la hora, me comprometo que el próximo concejo ya que este era complicado hacerlo corto porque evidentemente había muchas semanas entre medio, pero ya que vienen concejos muy seguidos, vamos a hacerlo más acotado para que tengamos en los próximos dos concejos espacio suficiente para poder hacer las Cuentas. El próximo lunes y martes vamos a tener dos sesiones juntas, así que ahí podemos repartir incluso las cuentas. Agradezco por su presencia, por la colaboración y por supuesto, dejo invitado a todos los vecinos que nos están siguiendo a través de las redes sociales que se conecten a ver los próximos dos concejos. Nos vemos entonces el próximo lunes. Se levanta la sesión siendo las 11:53 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE